

MERCURIO
HISTORICO,
Y POLITICO,
EN QUE SE CONTIENE
el estado presente de la Europa : lo
que passa en todas sus Cortes : los in-
teresses de los Principes, y todo
lo mas curioso, que per-
tenece al

MES DE MAYO DE 1738.
Con las Reflexiones Politicas sobre
cada Estado.

TOMO QUINTO.

Traducido del Francès al Castellano
del Mercurio del Haya, por
Monsieur Le-Margne.

EN MADRID. En la Imprenta
de Manuel Fernandez.

*Vendese en Casa de Alphonso Vicioso,
junto al Alquilador de Coches,
Puerta del Sol.*

MERCURIO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

Y POLITICO

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Diego Moreno Ortiz, Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Mercurio Historico, y Politico*. Fecha en Madrid à 18. de Agosto de 1738.

Lic. Moreno.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene licencia de los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla Monsieur Le. Margne, para poder imprimir, y vender un libro, intitulado: *Mercurio Historico, y Politico*, como mas largamente consta de su Original, à que me remito.

FEE DE ERRATAS.

HE visto este Libro , intitulado:
Mercurio Historico, y Politico, tra-
ducido del Francés al Castellano por
Monfieur Le-Margne , y corresponde
con su Original. Madrid à 30. de
Agosto de 1738.

Lic. D. Manuel Ricardo
de Rivera,

Corrector General por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real , y
Supremo Consejo de Castilla
este libro , intitulado : *Mercurio His-
torico , y Politico* , à seis maravedis ca-
da pliego , como mas largamente
consta de su Original , à que me re-
mito.

LIBROS NUEVOS DE ESTE
Mes.

Theatro Universal de España , to-
mo 1. por Don Francisco Xa-
vier de Garma.

Vidas de los Siete Sabios de Grecia. Tra-
duccion del Francès al Castellano
por Don Luis Arriero.

Exercitaciones Anatomicas , por Don
Blas Baumont.

Vida de Santa Macrina Virgen , por el
Padre Maestro Fray Francisco de
Bejar , Monge Basilio.

*Fabulas, y Vida de Hysopo, con la Perla
Latina, y Castellana*, por Don Juan
de Lima.

Palestra Critico-Medica , por el Pa-
dre Antonio Rodriguez , Cister-
ciense.

*El Arte explicado , y Gramatico per-
fecto* , por Don Marcos de Me-
dina.

*Vida de varios Monarcas , y Capitanes
famosos* , tom. 1. traducido de el
Francès por Don Joachin de Ro-
bles.

*Empeño Español , sobre la traida del
Rio Xarama, y limpieza de las Ca-*

lles de Madrid, por Don Vicente
Torralva.

En donde este *Mercurio*, se hallaràn
los antecedentes de todo este año:
El Systema Politico de la Europa, y
Arbitro Suizo, por el proprio Au-
tor. La *Historia del Principe Eu-
genio*, por Tovàr; y la del *Conde
TeKeli*, por Rodriguez.

MER-



MERCURIO HISTORICO, Y POLITICO.

NOVEDADES DE ITALIA.

De Roma.



L Tratado de ajuste entre esta Corte, y la de Napoles, dirigido por la Congregacion, encargada à determinar este ne-

gocio con los Ministros de sus MM. Cath. y Sicil. ha sido aprobado por S. S. y embiendolo à Madrid, y Napoles, de donde se espera la aprobacion de estas Cortes, que no se duda. La misma Congregacion ha tenido algunas conferencias con los

Ministros de ambos Reyes , para convenir en el modo de la execucion de diversos Articulos , como el de la *Investidura* , la presentacion de la *Hacanea* , &c. y segun todas apariencias, se seguira en estos actos solemnes un nuevo Ceremonial. Y aunque se dice que el Papa embiarà al Cardenal su Sobrino con el eminente caracter de Legado à latere , para coronar à S. M. Nap. se discurre que este Principe se contentarà con embiar aqui un Embaxador de obediencia , para recibir la *Investidura* del Reyno, para èi , y sus descendientes , de mano de S. S. y despues de esta ceremonia , el Condestable Colona presentará la *Hacanea*, y el tributo ordinario. (¶ El dia 5. de este mes declarò S. S. en Consistorio , estava resuelto à dár al Rey de las Dos-Sicilias la *Investidura* del Reyno de Napoles , en la misma forma que se le bavia dado à los Reyes sus predecessores. En su consequencia tuvo el dia 9. el Sacro Colegio una Congregacion general de Consistorio , y con asistencia de S. S. se concediò la *Investidura* ; y el 22. en otra Congregacion , como la antecedente , se bixo la lectura de la

Bula de Concesion; y el Cardenal Aqua-
viva, acompañado de 40. Prelados, y
muchas personas de distincion, fuè al
Palacio Quirinal, y en manos de S. S.
prestò juramento en nombre del Rey de
las Dos Sicilias.)

En el tiempo que S. S. se halla-
ba gustoso de haver terminado esta
diferencia, y concluido el ajuste con
las Cortes de España, y Portugal,
que es lo que yà ha traído la abun-
dancia à esta Capital, le ha sobreve-
nido un nuevo motivo de sentimien-
to, por haver de ser obligado à en-
trar en contienda con un Soberano,
de quien ha nacido Vassallo. La Re-
gencia del Gran Ducado de Toscana,
haviendo hecho examen de los feu-
dos dependientes de la Corona del
Gran Duque, y de los Vassallos que
le deben prestar el homenaje, hallò
ser de este numero las Tierras de
Carpegna, y Scavolino, situadas
en las Fronteras del Florentino, y
Ducado de Urbino; y hallaron tam-
bien, el que estos feudos estaban de-
vuelto al Gran Duque, por la muer-
te del ultimo Principe de Scavolino,
que no havia dexado successor. De

manera , que era solo una especie de tolerancia del difunto Duque , el que el Marquès Emilio Cavalieri, heredero del Principe de Scavolino, huviesse tomado possession ; y assi el Consejo de la Regencia , teniendo presente las pruebas autenticas de los derechos de S. A. R. diò orden al Capitan Silvani de ir con un Destacamento de 200. hombres à Scavolino , y à Carpegna , y tomar possession de estos dos feudos , como tambien de Montefeltro , que depende de ellos. Este Capitan executò su commissiõ , sin oposiciõ alguna de el Marquès Cavalieri ; pero Mr. Lanti, Presidente de Urbino , despachò un Expresso , dando parte à S. S. sobre lo que se tuvo una Congregacion de muchos Cardenales , y à la tarde se hizo partir un Expresso para Florencia , con las razones de la Santa Sede , y del Marquès Cavalieri ; con lo primero se pretende el supremo dominio de estos feudos ; y con lo segundo se trahe por unico , y legitimo heredero del ultimo Principe Scavolino , al Marquès. Mas se ha sabido de Florencia , que estas repre-

sentaciones no han hecho efecto alguno ; y que la Regencia pretende, que el derecho de reversion de los Grandes Duques , sobre los feudos de Scavolino , Carpegna , y Montefeltro , facan su origen del que la Republica de Florencia adquirió de estos feudos al fin del siglo XIII. quando el Emperador Othón I. habiendo dado la Investidura à Hugo, Principe de Carpegna , que vivia entonces , los enemigos de este Principe le disputaron la possession : la que no pudo mantener , sino por los socorros que pidió à la Republica de Florencia , quien le ofreció darle los necesarios , con la condicion de que pagaria todos los años à esta Republica un reconocimiento de seis escudos de oro ; y que en caso de extincion de la Familia de los Príncipes de Carpegna , las tierras , y feudos que les pertenecia , seria devueltos de pleno derecho à la Republica , cuya reversion ha sido confirmada por los Successores de Hugo , que han reconocido en cada mutacion lo legitimo de este derecho ; y que asì , en el caso presente , donde se pre-

tende mantener este derecho , el Consejo de la Regencia no ha executado cosa alguna , que no debiera hacerlo : Que el Marquès Cavalieri està mal fundado para presentarse como ultimo descendiente varon de la Casa de Carpegna , respeto à que està decidido antiguamente , que la Republica de Florencia no consideraria como tales , sino los hijos de esta Casa , nacidos de linea recta , y de legitimo Matrimonio de los Principes de Carpegna , como lo era el difunto Principe , que murió en Francia , y por su muerte ha quedado extinguida su Familia. Y no obstante que S. S. en alguna manera se separe de este litigio , y de tales fuertes de contiendas , que pueden motivar embarazosas consecuencias , la Regencia ha embiado sus quejas à la Cortè Imp. Se habla de volver à llamar el Nuncio que està en Florencia ; y S. S. ha dado orden de disponer una Deduccion Juridica de los derechos de la Santa Sede sobre estos fines. Sin ser Propheta , yo creo poder predecir tendrà el mismo efecto que las que se publicaron , para probar los dere-

chos de la Iglesia à los Estados de Parma, y de Toscana; si bien es cierto, que siempre le quedará à S. S. la poco util via de la protestacion. (¶ Porque no igualando la razon con el poder, siempre queda lo primero desayrado. No obstante à las representaciones del Papa, ha embiado el Gran Duque orden à la Regencia, para que haga retirar las Tropas, luego que S. S. prometa no innovar sobre estos feudos, y dexarlos in statu quo hasta que se examine, y se regle las diferencias sobre este assumpto.)

El Cardenal Aquaviva no ha podido aún persuadir al de Cienfuegos à dár la remision del Arzobispado de Montreal; porque esta Eminencia pide, antes de hacerla, una conveniente satisfaccion sobre las Censuras que fulminò: que todos los Ministros, y Oficiales sean restablecidos en sus empleos, y que la Corte de Napoles levante el Sequestro, que tiene puesto sobre las rentas Arzobispales. S. S. ha concedido la absolucion à las dichas Censuras, y se ha encargado de acomodar estos tres puntos à satisfaccion de las Partes interesadas. Si S. S.

fale con ello , como no se duda , se vendrà despues al gran Artículo de la Pension , y sus seguridades. Porque el Cardenal Cienfuegos sobre este assumpto pide , entre otras cosas , que la Pension sea asignada sobre uno de los Bancos de esta Ciudad , con la condicion de que dicho Banco se ha de obligar à pagar la referida Pension , no obstante qualesquiera acontecimiento.

El Papa acaba de dar à sus Subditos nuevas pruebas de su voluntad , y paternal ternura ; porque habiendo Mr. Ruffo , Presidente del Tribunal de *Gracia* , representandole la mucha falta de carneros , y que por ella era necessario se levantasse el precio de dos quatrines por libra , S. S. le respondió , que los Pueblos estaban muy cargados , y que à fin que el precio de la carne quedasse sobre el pie , en que se ha mantenido este año , era su voluntad , à proporcion de la aumentacion de dos quintos , que ha sido necesario poner en el precio , se disminuyan los derechos de entradas , y otros que se hagan por los corderos , y carneros à la Camara Apostolica.

S. S. à Mr. Chigi, Sienense, y de la Familia del Papa Alexandro VII. le ha declarado su Nuncio Extraordinario, para ir à recibir la Reyna de las Dos Sicilias, à su entrada en las tierras del Estado Ecclesiastico.

Tambien ha hecho remitir à Viena una parte del dinero que concedió al Emperador, para socorrerle en la Guerra contra Turcos.

De Napoles.

UN Correo venido de Dresde ha traído un Tratado Matrimonial de S. M. con la Princeza Maria Amelia, firmado en Dresde à 19. de Marzo por S. M. P. y el Conde de Fuenclara por parte de nuestro Soberrano, que despues de haverlo ratificado, se ha vuelto à embiar à Dresde, con orden al Conde de apresurar la partida de la Reyna. El Duque de Frangnito, Superintendente de las Postas, y que està encargado de regular los cavallos de muda en el camino que ha de traer esta Princeza para venir à esta Ciudad, ha partido

de aqui. Como sea necesario el hacer gastos extraordinarios con la ocasion de este casamiento, el Rey ha apromptado de los siete Bancos de esta Capital 200y. ducados; esto es, 50y. del Monte de Piedad, que es el mis rico, y de cada uno de los otros 25y. para este efecto; el Notario de la Corte ha concluido un contrato con los dichos Bancos, en virtud del qual se han assignado sobre el millon de ducados, que la Ciudad de Napoles ha concedido à S. M. para su casamiento; à condition, que si estos 200y. ducados no se huvieffen reembolsado para fin de Diciembre, la Ciudad pagará hasta su entero reembolso 4. por 100. de intereses. (*¶ Esta Capital, con el permiso Real, ha resuelto agregar al Cuerpo de la Noblexa once Familias que no la tienen, pagando cada una 10y. ducados, cuya renta se empleará en la manutencion de algunas Familias Nobles, que se bailan con mucha necesidad.*) La Corte, y la Ciudad se emulan sobre quien ha de exceder en la magnificencia de las prevenciones para la recepcion de la Reyna, de lo que aqui

no se piensa , ni se hace cosa que no se dirija à su obsequio.

Se ha recibido la noticia de una mocion popular , acaecida en *Ariano*, Ciudad Episcopal muy poblada , à 4. leguas de Benevento , en el Principado ulterior. El Pueblo menudo , y la gente del campo , haviendose persuadido à que el Recibidor Don Carlos *Passeri* les hacia pagar tassas exorbitantes , quando las personas de distincion no pagaban cosa alguna , se atroparon el 13. del passado , y mataron à dicho Recibidor , hirieron al señor Mirania , hermano del Juez de la Vicaria de Napoles , y à 4. Nobles , ligeramente à estos , quanto mortalmente à los otros. Avisòse à la Corte por un l'xpresso , y al punto despachò orden à los Presidentes de las Audiencias Reales de Montefusco , Lujera , y Foggia , para que passassen à *Ariano* con sus Sbirros. Al mismo tiempo se mandò al Comandante de Capua , embiasse un Destacamento de su Guarnicion àcia *Ariano* , y à los Cabos de las Corazas , y Dragones , que estàn aquartelados en tierra de labor , embiar alli al-

gunas Tropas , y de aqui el dia 15. para el mismo sitio 400. Infantes, con orden de doblar las marchas , à fin de llegar à tiempo de poder sostener los Sbirros en caso de resistencia. El mando de todas estas Tropas se le confiò al Brigadier *Maboni* ; y como podia darse el no ser aún las suficientes , se tomaron las medidas necesarias para sacar de esta Guarnicion 4. hombres por Compañia , à fin de embiar un nuevo Destacamento. (¶ No obstante como el Obispo de Ariano escribiò à S. M. suponiendo el yerro , y suplicando el perdon ; la innata piedad del Rey , vino en concederle general , à la excepcion de los que buviessen motivado el tumulto. La comission puso presos 70. personas ; y el Gobierno ha obligado à aquellos habitantes à celebrar à sus expensas un solemne Funeral por el reposo del alma de Don Carlos , y que pague cada año à la familia de este Recibidor , una pension de 300. ducados)

El Cavallero Luis Mocenigo, Embaxador de Venecia , ha llegado aqui : sus equipages son muchos , y magnificos , y su entrada será de las

mas lucidas. Se espera tambien dentro de poco Ministros de Londres, y del Haya.

De Florencia.

NO obstante la sollicitud del Principe de Craon, para que Madama la Electriz viuda se encargue de la Regencia, hasta la llegada del Gran Duque, no lo ha podido conseguir, porque esta Princesa no se determina à llevar carga tan pesada. Como el Consejo de Regencia trabaja sobre todo con la economia possible, hace de tiempo en tiempo mutaciones, que dãn motivo à formar queexas, que le obliga à deshacer lo yà dicho; de manera, que parece que nada havrà fixo hasta la Llegada de S. A. R. que los Pueblos esperan con grande impaciencia, acostumbrados à gozar de la presencia de su Soberano. Se ha sabido aqui con gusto, que S. A. R. se ha hecho revestir del gran Collar, y el Avito de la Orden de San Estevan, y que havia prometido proteger esta Orden, confirmar sus privilegios, y

aumentarlos de nuevo , si fuese necesario.

Como la Corte de Roma ha llevado tan mal la conducta de la Regencia de este Estado , en la toma de la possession de los tres feudos referidos , se trabaja a un Escrito , que convenza al Publico lo solido de los derechos de S. A. R.

Cada dia parece que estamos en visperas de que ha de haver algun disturbio con la Corte de Napoles, que pretende que el Gran Duque le rinda homenaje por la Ciudad de Sena , que dice depende de la Corona Napolitana , despues que Phelipe II. Rey de España , de Napoles, y Sicilia , diò à Cosme I. esta Ciudad , que el Emperador Carlos V. havia conquistado , y havia reconocido à este Principe por su Soberano.

Todas las medidas que se toman para impedir la defercion de las Tropas Loreneas , que hà poco llegaron aqui , son inutilles ; porque como la Regencia ha concluido un Cartel con el General del Emperador , sus Desertores se salvan por el lado de Ros

ma, y de alli se pasan al Reyno de Napoles, y assi de 40. que desertaron poco ha, se tomaron 4. que al instante fueron passados por las armas; de cuya severidad se espera tenga alguna buena resulta.

Aunque el General *Vvechtendonck* parece estar persuadido, que los Españoles no tienen los designios que se les atribuye, y que ha hecho poner las Guarniciones de las Plazas fronteras sobre el antiguo pie, y retirar los Destacamentos que havia aumentado, no obstante hace hacer exercicio a las Tropas, para ponerlas en estado de que hagan su deber quando la ocasion lo pida.

Se avisa de Corcega, que los Diputados de los Malcontentos han tenido muchas conferencias con el Conde de *Boysieux*, Comandante de las Tropas Francesas; y que el *Marquès Mari*, Comissario General, haviendo sido excluido de estas conferencias, los Diputados havian con facilidad mostrado, y persuadido al General Frances, solidamente la enormidad de sus agravios, tanto antes, como despues del Acomodamiento.

concluido baxo la Garantia del Emperador , à quien los Genoveses no le havian en nada respectado , sino insistido en lo mismo que los Corzos en vano havian de nuevo apelado; de suerte , que se lisongeaban que este General representaria los negocios de Corcega à la Corte de Francia , de otro modo que lo huviesse hecho los Genoveses , y que S. M. Xma. movido de sus desgracias , los tomara baxo su proteccion. Estos Diputados volvieron à su Campo , y el Conde de *Boysieux* ha despachado un Expresso à su Corte , con relacion de lo que havia passado con los Diputados. Los Malcontentos continúan à recibir Artilleria , y Municiones que el Rey Theodoro les embia de ordinario desde el Lugar donde él está para executar lo , y le es mas util que estar dentro de la Isla.

Vease un Extracto de una Carta de Corcega , que pinta las cosas muy al natural , aun quando no sea verdadera.

De Corte 1. de Abril.

Y A os he dado cuenta en mi última del estado de nuestra Isla, y de la llegada de las Tropas Francesas à *Bastia*; despues de aquel tiempo nuestros Gefes, à instancia del General Francès, embiaron sus Diputados à esta Plaza, à los que nuestros Granaderos escoltaron hasta cierta distancia, donde hallaron un Destacamento Francès, que al acercarse presentaron las armas, y los recibieron con todo respeto. Este Destacamento tenia orden de defenderlos contra todo insulto de los Genoveses; y así conduxeron nuestros Diputados con toda seguridad à la *Bastia*. El General Francès los recibió con mucha distincion, y diò orden à un grueso Destacamento, que les montasse la Guardia en su casa. Despues que tuvo con ellos muchas conferencias, les rogò le diesien una lista de todas sus quejas, porque tenia orden de su Rey para poner por obra el restableci-

„ miento de la paz , y tranquilidad
„ en aquel País , y de ofrecer para
„ este efecto à los Corzos el socorro
„ que fuese necesario. Los Diputa-
„ dos le entregaron una nueva Co-
„ pia del Manifiesto de que tengo
„ hablado en mi antecedente , que
„ comprehende una relacion com-
„ pendiosa del modo con que los
„ Genoveses , contra toda razon , y
„ justicia , se hicieron dueños de
„ nuestra Isla , sobre la qual jamás
„ han tenido el menor derecho, pues
„ siempre ha sido feudo inmediato
„ del Imperio. Se ha hallado despues
„ un Extracto de varias Capitulacio-
„ nes , que la Nacion tiene hechas
„ con los Genoveses, que todas odio-
„ samente las han estos ultimos vio-
„ lado. A mas de los Articulos de
„ dichas Capitulaciones , y las notas
„ necesarias , se hizo una pintura de
„ la tyrania, y vejaciones hechas con-
„ tra este Reyno de algunos siglos à
„ esta parte , como el de que los
„ districtos mas fertiles han sido
„ arruinados : sus habitantes toma-
„ dos por fuerza , y vendidos como
„ Esclavos al Papa , y à otras Poten-

„ cías : las Ciudades , y las mejores
„ Villas , saqueadas , y quemadas:
„ una parte de la Nacion exitada con-
„ tra la otra ; y en fin , reducida à es-
„ clavitud , con toda suerte de cruel-
„ dades ; de manera , que se puede de-
„ cir , que no hai Pais debaxo del
„ Cielo , que haya sido tratado por
„ su Soberano con igual barbarie ;
„ tal , que la Nacion està casi ani-
„ quilada ; y lo que ha quedado , me-
„ tido en la mas espantosa ignoran-
„ cia , no haviendo yà en el Pais , ni
„ Escuelas , ni Manufacturas , ni me-
„ nos Arte alguno , ò Ciencia , pu-
„ diendo persuadirse que los *Genove-*
„ *ses* han pretendido transformar en
„ bestias à los *Corzos*. Despues de esta
„ triste relacion , se trae el Tratado
„ de 1730. hecho con los *Genoveses*
„ con la Garantia del Emperador ; y
„ se muestra como los *Corzos* le ob-
„ servaron religiosamente , mientras
„ que los *Genoveses* violaron todos
„ sus Articulos , luego que tuvieron
„ à los primeros debaxo de las ar-
„ mas. Se concluyò con que por es-
„ tas razones tan importantes , co-
„ mo bien fundadas , los *Corzos* ha-

„ vian resuelto el no entrar jamás
„ baxo el yugo de los *Genoveses*, y
„ mantenerse fieles al Rey *Theodoro*
„ su Libertador; y esperaban que el
„ Rey de Francia, y las demás Po-
„ tencias aprobarian sus justas que-
„ xas; y que pues Dios havia esta-
„ blecido los Reyes para proteger
„ los oprimidos, y los hombres son
„ obligados à ayudar à los otros à
„ rechazar la violencia, ellos espe-
„ raban que S. M. Xma. haviendo
„ maduramente examinado sus que-
„ xas, bien lexos de emplear sus ar-
„ mas contra una Nacion tan desgra-
„ ciada, como oprimida, ayudaria
„ à tomar venganza de las inauditas
„ crueldades de los *Genoveses*, y à res-
„ tablecer en la libertad que Dios, y la
„ naturaleza dà à todos los hombres,
„ una Nacion entera, digna de com-
„ passion: declarando al mismo tiem-
„ po con el mas profundo respecto,
„ que ellos no mudarian de ningun
„ modo de resolucion, pues mas
„ querian morir martyres de la natu-
„ ral libertad, que someterse à los
„ *Genoveses*, &c. Yo os informarè
„ en tiempo, y lugar de la resulta

de estas conferencias, durante las
quales hemos estado con quietud.
Nosotros estamos en estado de exe-
cutar este Verano alguna empresa
de lucimiento, para lo que recibimos
de tiempo en tiempo socorros
de nuestro Rey; y aun el mes pasado
ha llegado un Vagel, que ha desem-
barcado 4. piezas de Artilleria de 12. hasta 24. libras: una
gran cantidad de polvora, plom, cuerda,
tambores, armas, &c. El mismo Vagel nos ha traído
lienzos, medias, y otras mercancias
que nos faltaban; y ha cargado de aceyte,
vino, lana, cera, miel, y corál. Tenemos muchos,
y bravos Oficiales, que cada dia nos llegan,
y exercitan las Tropas sobre el pie Alemán. Yo no os podré decir
quanto numero de Desertores vienen de los *Genoveses*,
despues que los *Franceses* están en la *Bastia*,
los que no acaban de ponderar la miseria
à que esta Ciudad està reducida, pues apenas
tienen provisiones para diez dias; y quando
las Barcas de Genova lleguen a faltar tres,
tendrán la ham-

bre dentro de la Ciudad. A los
Franceses les embiamos todos los
dias refrescos , prometendonos no
participar de ello à los *Genoveses*,
lo que observan con exactitud. Nos
lisongeamos con razon , de que
aquellos no cometeràn jamàs hos-
tilidad contra nosotros , como ni
atacar nosotros la *Bastia* mientras
estuvieffen en ella ; si bien podrè-
mos empezar nuestras operaciones
por el Sitio de *Ajaccio* , ò el de *San*
Bonifacio. Havemos recibido un Ex-
presso del Rey *Theodoro* , con aviso
que dentro de poco nos embiarà
un Vagel con Artilleria , y 400.
hombres , entre los quales vienen
Oficiales, è Ingenieros, y que S.M.
vendrà à su Reyno , luego que los
Vageles huvieren descargado lo
que nos embia , y entonces se fa-
bràn cosas , que absolutamente no
se piensa en ellas.

Se confirma de Venecia , que la
Republica ha determinado el mante-
nerse neutral en la Guerra del Empe-
rador con la Puerta , y la declaracion
positiva de ello , la ha embiado à
Constantinopla , donde ha sido reci-

bida con la fiereza que el Gran Visir afecta en todas ocasiones: el que respondió al Baylio de la Republica, que aunque importaba poco à S. A. el tener un enemigo mas, queria, no obstante, creer la declaracion de la Republica; mas si despues rompía con la *Puerta* sin prevenirla, jamás se lo perdonaria.

REFLEXIONES SOBRE LAS *Novedades de Italia.*

INSensiblemente se restablece la
 quietud en la Italia; y si se ha
 de hacer juicio por la apariencia,
 esta bella parte de Europa parece
 podrá gozar de una larga tranquilidad,
 à la que tienen interès todos
 sus Principes viviendo en paz,
 para atraher à sus Estados la abundancia.
 Aunque parece fuera razon
 procurar que esta Reflexion fuesse
 verdadera à la letra, no obstante
 seria formada à placer, sino se
 quiere confessar, que hai cierta
 Nube sobre este Pais, que nada
 puede disipar; pero tambien de
 esse nada puede salir el trueno, y

„ el rayo. La paz de toda la Europa,
„ y sobre todo la de Italia, pende
„ de la vida de un solo hombre. Los
„ que tienen una verdadera idea de
„ la situacion presente de los nego-
„ cios de Europa, son obligados à
„ confessar, que el espiritu pacifico
„ del Cardenal de *Fleury*, mantiene
„ solo las cosas en esta situacion; y
„ que si el Cielo ayrado se lleva este
„ sabio, y gran Ministro, volveria-
„ mos en un instante al caos en que
„ hemos estado, y de que havemos
„ sido testigos, que el solo lo ha sa-
„ bido disipar, y poner en manos del
„ Rey su Amo las riendas de un Rey-
„ no pacifico, tranquilo, y en
„ buena harmonia con sus vecinos.
„ Mas quien nos responderà, que
„ aquel, ò aquellos que succederàn
„ à su Eminencia, sea al timòn de
„ los negocios, ò sea en el Consejo
„ del Rey, estaràn animados de este
„ espiritu de paz tan ventajoso à to-
„ toda la Europa? Quien responde-
„ rà, que los unos no seràn llevados
„ de un espiritu de ambicion, y de
„ vanagloria; y otros de un espiritu
„ de faccion, y parcialidad, &c? En

„ tal caso , si cierta Corona quisiessse
„ poner en practica las idèas , que el
„ systèma del Cardenal desvaneciò;
„ quien sabe si essa misma encontra-
„ ria el apoyo , donde siempre ha
„ hallado la oposicion ; y si este mal
„ sucediessse , quien sufriria mas que
„ la desgraciada Italia ? No seria ella
„ el theatro de una sangrienta Guer-
„ ra , y al fin la presa de qualquier
„ Estrangero ? Esto no es mas que
„ un dibujo de Reflexiones , sobre la
„ situacion de esta parte de la Euro-
„ pa , que yo quiero dexar à mis
„ Lectores el que las adelanten , ha-
„ ciendo solamente la nota , de que
„ el Rey de Cerdeña no se halla con-
„ tento de la convencion que con
„ el concurso de la Francia tiene he-
„ cha con el Emperador , que no
„ quiere acceder al Tratado definiti-
„ vo: que este Principe tiene pretensio-
„ nes no decididas con la Republica
„ de Genova : que España tiene For-
„ talezas , y gruesas Guarniciones en
„ la Costa de Toscana : que esta Co-
„ rona , y el Rey de las Dos-Sicilias,
„ continúan à formar pretensiones
„ sobre los Alodiales de Parma , y

,, Plasencia , y el Mobiliario de Tos-
,, cana : que no se habla de otra cosa,
,, que de un Tratado secreto entre
,, los Reyes de Cerdeña , España , y
,, Napoles ; y en fin , que el Papa , y
,, los Venecianos tienen tambien sus
,, quejas, el uno contra el Reyno
,, de Napoles , los otros contra la
,, Casa de Austria: que el nuevo Gran
,, Duque no està bastantemente asse-
,, gurado en sus Estados , &c. O què
,, abundante manantial de Reflexio-
,, nes ! (¶ Respeto à que el Autor dexa
à los Lectores el que puedan adelantar
las suyas , nos tomarèmos la licencia de
que no sean las nuestras continuacion del
systema de las suyas. Porque la Nube
que pone sobre la Italia , aunque al pre-
sente sin actividad , puede al fin arrojar
truenos , y rayos , lo que pende de solo
la vida del Cardenal de Fleury ; bien
que confessamos , y tenemos por firme su
genio pacifico , y la gran sabiduria con
que llena su Ministerio , no entramos
tan de lleno como el Autor , en las resul-
tas que discurre por su falta , ni nos
persuadimos à que por ella vinieramos
en un instante al cahos en que he-
mos estado ; porque fuera necessario

Suponer, que el Rey Xmo. reynante fuesse una fiera indomita, en quien no huvies- sen becho el menor efecto las impresio- nes del Cardenal, ò un niño becho de ce- ra, en quien lo flexible, ò lo rigido pen- diesse del frio, ò del calor que se le llegasse; lo que es opuesto al dictamen que el pro- prio Autor tiene explicado sobre este mis- mo assumpto en el Mercurio de Marzo de este año, capitulo de Paris, en donde supone no resultaria el cahos que aquí amenaza; porque como el Rey se apli- ca (dice) con tanta seriedad à los negocios, tomaria por sí las riendas del Gobierno con un buen Consejo, à la testa del qual se halla el Duque de Orlens, Principe tan sabio, co- mo virtuoso, que seguiria las mis- mas maximas de presente; lo que no solo desbace la nube, el trueno, el ra- yo, y el cahos, sino que con ello se res- ponde à las dificiles interrogaciones que aquí hace; y que aquella cierta Coro- na, que discurrre tuviera apoyo con la Francia, faltaria por la parte activa; y por la passiva era necessario se hiciesse cargo, que contra la amenazada tormen- ta de nubes, truenos, y rayos, ha llegado ya à Italia el Arco Iris, que

dejará debilitado el descontento del Rey de Cerdeña, y sus pretensiones sobre Genova, que por tan antiguas, no son aquí del caso: las Fortalezas de la Toscana, no pueden servir de sombra para la paz, habiendose cedido para el ajuste de ella; y si hemos de hablar con propiedad, no son de España, sino del Rey de las Dos-Sicilias: el aumento de sus Guarniciones, está declarado por falso; y se presume ser lo mismo lo del Tratado secreto: las quejas del Papa, y Venecianos, no quieren decir cosa, y mas habiendo el primero concedido la Invesidura al Rey Don Carlos; y se puede sospechar lo propio de la duda de la Toscana; con que solo nos resta hacer esta repregunta: Si quando faltasse el Cardenal, llegasse à faltar el Rey Xmo. el Catolico, el Rey de Napoles, el de Cerdeña, y el Emperador, ó qualquiera de los nombrados, qué diriamos en este caso? Diriamos que era necessario mudar la nube, los truenos, y los rayos, variar de cahos, y en fin, hacer otras Reflexiones.)

NOVEDADES DE TURQUIA,

Ungria, y Alemania.

De Constantinopla.

NO se puede ponderar la fiereza con que los Ministros Othomanos han despreciado las proposiciones que se les hizo para volver à una nueva Negociacion, y ajustar la Paz con las Potencias Christianas, sin embargo de que no se halla la *Puerta* en estado de poder hablar con tanta altivèz; porque sus negocios se hallan embrollados, assi dentro, como fuera: sus rentas exaustras: sus mejores Tropas se han consumido en las ultimas guerras; de manera, que no se puede atribuir su orgullo, fino à una politica forzada sobre su conducta presente. Se sabe que la mayor parte de los Ministros del *Divàn* son inclinados à la Paz, pero ninguno osó el declararse, por temor del Pueblo, que absolutamente quiera la Guerra. En este aprieto hace la *Puerta* sus mayores esfuerzos para salir con honor de este embarazo. Ello es

cierto que se hacen grandes preven-
ciones para la Campaña, así para
la *Ungria*, como para la *Bessarabia*, y
que se le han embiado 1200. bolsas
al Baxà de Bosnia: se publica, que à
mas de los Vageles de Guerra que
han de servir en el Mar Blanco, y el
Mediterraneo, havrà en el Mar Negro
300. Embarcaciones armadas, de di-
ferentes tamaños, de las que se for-
maràn tres Esquadras, una para el
Mar de *Zabache*, otra contra *Oczokovo*,
y la tercera cruzará la embocadura
del Danubio.

El Gran Visir ha mudado casi to-
dos los Ministros, y los ha reempla-
zado de criaturas de genio semejan-
te al suyo. Y aunque ha hecho sus
esfuerzos para arruinar al *Kisler-Agà*,
y al *Reis-Efendi*, le han salido inuti-
les; y trabajando estos dos por su
parte baxo mano para hacer con él
lo mismo, pueda ser que lo consi-
gan.

Esta, pues, es la situacion en que
las cosas estaban, quando partiò el
Gran Visir para ir à ponerse à la
frente del Exercito que se juntaba
àcia el Danubio, del lado de acá de

Voidin. El salió de esta Capital con un cortejo , y un trèn mucho mas sobervio que ninguno de sus predecesores , y debe ir à Adrianopoli , y de alli al Exercito. Se asegura lleva grandes proyectos en la idea , y no se estienden à menos que à quitar al Emperador à Beigrado , y Temeswar , interin que otro Exercito hace el Sitio de Oczakow ; mas se teme no experimente la verdad del proverbio: *De quien mucho abarca , poco aprieta.* Este primer Ministro declaró, antes de partir , al Embaxador de Francia, que no tenia que esperar , ni paz , ni suspension de armas: „ Porque los „ Turcos (añadiò) ante todas cosas „ quieren tomar venganza del Em- „ perador , y de la Rusia , y despues „ dár el oido à las proposiciones de „ paz. En lo restante , si el Cardenal „ de Fleury tuvièlle hecho algun „ proyecto favorable , que proponer „ de parte de la Rusia , V. Exc. podrá embiarme sus Cartas à la Fron- „ tera , donde dentro de poco me „ hallarè à la frente de el Exercito „ Othomano. La voz que corre es, que puede ser que el Gran Señor de

xe tambien esta Capital, y vaya à Adrinopoli.

Se oculta quanto se puede las malas nuevas que se reciben del *Asia*, donde el numero de los Levantados se aumenta cada dia; y la *Puerta* continúa à estar con inquietud por la conducta del Baxà, Governador de *Babilonia*, que se teme se haya puesto baxo la proteccion de la *Persia*, para formarse un Estado de los Países que dependen de su Gobierno, y cuyos habitantes se hallan muy malcontentos con la *Puerta*.

A esto ha sobrevenido la mala inteligencia entre el Principe *Ragotzy* y el Baxà *Bonneval*, desaprobando este ultimo las ideas del primero, que segun le parece, son imprudentes. El Gran Visir le ha dado à *Bonneval* fuertes reprehensiones, que pueden correr àcia su entera desgracia. El Marqués de *Villanueva*, Embaxador de Francia, ha hecho varias diligencias para impedir la conclusion del Tratado entre la *Puerta*, y *Ragotzy*, representando que aquel Tratado no podia menos que irritar al Emperador, y alexarlo de la paz; mas sus esfuer-

zos fueron inútiles. Este *Tratado*, que à lo que se pretende, no ha jamás concluido la *Puerta* otro igual con ningun Principe Christiano, el qual contiene 11. Articulos, que los principales son: Que *Ragotzy* será reconocido por libre Soberano de *Ungria*, y *Transilvania*. Que todas las Plazas que en dichos Países se conquistasse, le quedarán en toda propiedad, aun quando ellas en otro tiempo huviesen pertenecido à la *Puerta*. Que los Christianos subditos de *Ragotzy*, tendrian libre exercicio de su Religion en el Imperio Othomano. Que la eleccion de sus Successores será segun las leyes del País, sin dependencia de la *Puerta*; à condicion, que en caso de Guerra en la Europa, *Ragotzy* irá à servir al Gran Señor con un Exercito de 104 hombres. Los demás Articulos reglan el Comercio, y las fortificaciones de las Fronteras. Inmediatamente, despues de la conclusion de este *Tratado*, partiò de aqui el Principe *Ragotzy* para *Vvidin*, donde publicò su Manifiesto, para solicitar los Malcontentos; y el Gran Señor le ha dado gruesas sumas, pa-

ra que pueda hacer grandes liberalidades. Este Principe quando fuè de aqui, dexò un Agente cargado de Cartas, para que las entregasse à los Ministros de las Potencias Christianas, con Copia del Tratado referido; mas ninguno le ha querido recibir.

Se ha sabido en el Serrallo la noticia del mal suceso de la Expedicion de los Tartaros en la Ukraina; pero bien lexos de publicarla, han elparcido por todas partes, que los Rusianos havian sido deshechos, y que los Tartaros havian hecho un gran Botin, y muchos prisioneros; y en señal de regocijo, se disparò la Artilleria del Puerto; no obstante que el dia de oy se sabe lo falso de esta victoria, y que los Rusianos echaron de alli à los Tartaros, que à causa del frio, se salvaron pocos, y porque se hallaron faltos de un todo, respeto à que por su gran numero contaron sobre una victoria cierta, y que en tal caso nada les faltaria.

De Ungria:

Nunca se ha publicado tanta noticia falsa, como las que se han esparcido en este Pais. Si se cree las de *Transilvania*, la sublevacion seria general, y el Principe *Ragotzy* tendria alli un numeroso partido; mas no obstante, nada es mas falso, siendo facil ver de donde dimana esta novedad, que pone à la frente de los Conjurados los principales Protestantes del Pais, y sus Subintendentes; pero la conducta que estos han tenido en esta circunstancia, ha desmentido à los padres de esta mentira, haciendo conocer que el Emperador no tenia mas fieles Vassallos que ellos en la *Transilvania*. En efecto, todos los que recibieron las Cartas, y Manifiesto de el Principe *Ragotzy*, con Copia del Tratado que havia hecho con la *Puerta*, lo pusieron original en manos del Principe de *Lobkowitz*, Comandante de este Principado. (¶ Lo que dió motivo a esta noticia fue, que estando los Señores, y Cavalleros del Pais en *Hermanstadt*,

para asistir à la Dieta de la Provincia, el Principe de Lobkovitz sospechando alguna cosa que se tratasse en perjuicio del Estado, embió à decir, que ninguno saliesse de la Ciudad hasta nueva orden, no obstante que la Dieta se concluyessee, lo que bastò para fomentar el que havia muchos Señores presos, &c. que luego se desvaneciò, enterado mejor aquel Comandante.)

Tambien se havia publicado, que los Turcos havian entrado en *Transilvania*, por algunos desfiladeros de la *Moldavia*; mas bien lexos de que ello assi sea, el Principe de Lobkovitz à los que lo intentaron los derrotò, y puso en huida, despues de haverles muerto bastante gente, y hecho algunos centenares de prisioneros.

El Seraskier de *Bosnia* ha estado en movimiento casi todo el Invierno, y los Destacamentos que embió à la *Servia*, la dexaron enteramente arruinada. Por orden suya, el Baxa de *Zovornick* emprehendiò el Sitio del pequeño Fuerte de *Uxitz*, que tuvo bloqueado todo el Invierno. La Guarnicion Imperial, que no era mas de 200. hombres, mandados por el

Capitan *Leschner*, se defendió con mucho valor; de suerte, que los Turcos no se hicieron dueños de él, sino al dispendio de la vida de mas de 28. de ellos, y transportando con trabajo increíble el cañon sobre una altura inaccessible que dominaba el Fuerte; con que estando la Guarnicion reducida à solos 50. hombres, y su Comandante con muchas heridas, fuè obligado à hacer la llamada. El Baxà no quiso desde luego concederle capitulacion, sobre que la Guarnicion con fiereza quitò la Vandera de sobre la muralla, y continuò à hacer fuego à los Turcos, declarando que ellos se defenderian, hasta que no quedasse hombre alguno; con lo qual el Baxà embiò à decir al Comandante, que queria concederle à su corage la capitulacion que pedian. Se convino en los Articulos, y los Turcos sufrieron la verguenza de ver salir del Fuerte, como en triunfo, solo 50. hombres casi todos heridos, los que les havian rechazado muchos assaltos. El Comandante por estar por sus heridas impedido para firmar, lo hizo por él

su Theniente, y salió la Guarnicion con todos los honores de Guerra, hasta ser conducida à *Belgrado*. Nada, excepto algunas piezas de Artilleria, hallaron los Turcos en el Fuerte, porque lo demás de viveres, y municiones todo estaba consumido.

El Seraskier de *Bosnia* amenazaba passar el *Savo*, y sitiar à *Sabastob*, mientras que sus Tropas hacian una irrupcion en el Baniato de *Temesvar*: por otra parte un Cuerpo de Exercito se juntaba detrás del *Timock*, por debaxo de *Vvidin*, cuya Plaza han puesto en buen estado de defensa, por la que parece que ellos estan con temor, aunque por su parte amenazan venir à sitiar à *Belgrado*, donde se toman todas las precauciones para recibirlos, como del mismo modo en *Temesvar*.

Se avisa de la *Moldavia*, que el Gran Visir estando en camino para venir à las margenes del Danuvio, el Hospodar de esta Provincia havia juntado todas sus Tropas debaxo de *Jassi*, para ir à recibir este primer Ministro, al que le embió 800. carros cargados de toda suerte de provisiones.

El grande Exercito de los *Turcos* está en plena marcha para *Bender*, à fin de adelantarse à los *Rusianos*, y embarazarles passar el *Niefter*, caso que ellos quiesesen embiar algun Destacamento por la *Valaquia*, à que se juntase con el Exercito del Emperador. Este Exercito dicen que sostendra, el que tiene orden de abanzarse àcia *Oczakow*, para volver à ponerle sitio; mas no hai apariencia alguna de que los *Turcos* se hallen en estado de executar esta empresa, tanto menos haviendola los *Rusianos* fortificado considerablemente despues de la ultima tentativa, y estando bien proveida de municiones, y de buenos Almacenes; y que el Exercito grande de los *Rusianos* está à tiro de ponerse delante de esta Plaza; y de impedir el Sitio. Por lo que se espera por instantes alguna Batalla sangrienta, si los *Turcos* tienen tanto animo, como palabras. (¶ El mismo tiempo ha mostrado, que no ha havido mas que esto ultimo.)

El Exercito Imperial se ha juntado à fin de este mes en los campos, en que se le havia señalado para la

union.

union ; esto es , en *Sermlin* 25. Regimientos de 2. Batallones cada uno , y 2. Compañias de Granaderos : en la *Servia* 12. Batallones : en *Esclavonia* el Regimiento entero de *Kleni* , y 5. Batallones : en *Croacia* 2. Batallones : en el *Baniato* 4. Batallones , sin la Infanteria , y los Regimientos que vienen de *Frisburg* , de *Brisac* , de los *Países Bajos* , y las Tropas *Saxonas* que en esto están comprehendidas , y no el Exercito entero de *Transilvania*. El Danubio se halla cubierto de Embarcaciones , que llevan sin cessar provisiones para llenar los Almacenes ; y para fin de este mes se espera en *Belgrado* à el Gran Duque , y los Generales que han de servir baxo sus órdenes , adonde yà ha llegado el General *Vvallis* , para hacer las disposiciones necessarias para detener las correrias de los Turcos en las Provincias de S. M. Imp. en que han cometido toda fuerte de insultos , de modo que la gente del campo en la *Servia* , y en el *Baniato* , se han retirado con sus mejores bienes à las Plazas fuertes,

De Viena.

LA Corte ha pasado su residencia à *Luxemburg*, y ha hecho alguna mutacion por lo que mira à los Generales; porque el Conde de *Kevenhuller*, que debiera quedar aqui como Vice-Presidente del Consejo de Guerra, para presidir en èl en ausencia del Conde de *Konigsegg*, ha recibido orden del Emperador para ir al Exercito con este ultimo, pudiendo en èl ser muy util, por el gran conocimiento que tiene de el Pais, lo largo del *Savo*, y del *Danubio*, y de la situacion de las Plazas. El Conde *Enrique Daun*, presidirà el Consejo de Guerra durante su ausencia: por otra parte se cree, que el Pr. de *Saxonia Hildburghausen* no hará la Campaña, à causa de su casamiento en *Hoff*, tierra del difunto Pr. *Eugenio*, con la Pr. *Victoria de Cariñan*, heredera de este ultimo, la qual es de edad de 52. años, haviendo nacido à 14. de Agosto de 1687. de *Emanuel Philiberto de Saboya*, y *Cariñan*, Tio del Pr. *Eugenio*, y de

Maria Angelica de Este; el Principé *Hildburghausen* tiene cerca de 36. años, habiendo nacido por Octubre de 1702. Este casamiento, que le es al Pr. muy ventajoso, pues la Pr. le hace su heredero universal; à condition, que si él muere sin heredero, dexará sus bienes à la Casa de Austria, ha asombrado, no solo la Corte, sino la Ciudad, habiendo sido concluido, y consumado, sin haverse tenido antes la menor noticia. S. A. R. el Gran Duque, tiene frequentes conferencias con los mas experimentados Oficiales, y él asiste à todas las que se tienen en presencia del Emperador. Como las interrogaciones que se le han hecho al Conde de *Seckendorff*, hacen prueba del limitado poder de un Generalissimo, que nada puede emprender sin dar primero parte al Consejo de Guerra, lo que està sujeto à inconvenientes que pueden tener resultas muy desgraciadas, se asegura que el Gran Duque tendrá Carta blanca, restringida solamente à ser obligado à consultar al Conde de *Kognisegg*, y à algunos otros Generales. (¶ Yá

tenemos dicho lo bastante en el Mercurio de Marzo, capitulo de Viena, sobre la amplitud, y restriccion de los poderes de los Generalissimos. El Conde de Seckendorff tenia todo el con que se hablaba S. A. R. teniendo este el mismo que tuvieron los Generales passados Condè, Luxemburg, Turèna, Montecuculi, Carlos de Lorena, Malborug, Principe Eugenio, y otros, que fueron lo bastante para deliberar en los bechos que executaron. La Carta blanca del Gran Duque de Toscana, no prueba de ningun modo la limitacion que es precisa en todos los Generalissimos, que deben estàr subordinados à sus respectivos Soberanos, como lo estuvieron los arriba nombrados; lo que prueba es, que el Emperador ha querido, en honor del Gran Duque su yerno, darle la que à los demàs no ha concedido, confiriendole con la Carta blanca la omnimoda, como si S. M. Imp. estuviese en Campaña.)

S. M. Imp. à imitacion del Emperador Leopoldo, ha dado orden que se haga una Procession solemne, para pedir à Dios sea servido echar su bendicion sobre las Armas Imperiales, contra el Enemigo del nom-

bre Christiano. El Emperador, acompañado del Cardenal de *Lamberg*, y del Embaxador de *Venecia*, seguido de toda su Corte, asistió a ella, y del mismo modo todo el Clero Secular, y Regular, los Tribunales, la Universidad en cuerpo, &c. S. M. Imp. oyó la Misa Mayor, celebrada de Pontifical por el Cardenal Arzobispo. La Emperatriz, Gran Duquesa de Toscana, y las dos Serenísimas Archiduquesas, que durante la Procesion havian ido a la Iglesia, oyeron tambien la Misa. El mismo día el Gran Duque de Toscana recibió en la Iglesia de la Casa Profesa de los Padres Jesuitas, la Cruz del Orden Militar de *San Estevan*, de qual S. A. R. es Gran Maestro. El Padre *Tonnemàn*, Confessor del Emperador hizo la funcion en presencia del Marqués *Bartolomei*, Embiado de Toscana, y de el Barón de *Fitzne* Consejero de Estado del Gran Duque.

Se ha publicado aqui en todos los sitios acostumbrados, y se publicará a la frente de los Exercitos, en las Provincias de la Unga

Decreto siguiente de el Emperador,
contra el Principe Ragotzy.

„ Haviendo *Josepb Ragotzy*, à el
„ exemplo de las faltas cometidas
„ por su padre, y sin acordarse que
„ haviendo nacido subdito origina-
„ rio del Emperador, su nacimien-
„ to, y su honor le obligaban igual-
„ mente à mantenerse fiel à S. M.
„ Imp. passadose à las Provincias de
„ la dominacion de la *Puerta*, con
„ la que ha procurado, y obtenido
„ su proteccion, concinyò despues
„ con ella un Tratado vergonzoso,
„ y esparciò un Manifiesto, que co-
„ munieò à las Potencias de Europa,
„ en el qual toma el titulo de Princi-
„ pe de *Transilvania*, y Duque de *Un-
„ gria*; y como èl supone sin duda,
„ que con los socorros del Enemigo
„ de la Christiandad podrá assolar, y
„ hacerse dueño de su Patria, y de los
„ Estados hereditarios del Empera-
„ dor, de cuyos procederes ha in-
„ currido en la pena del crimen de
„ lesa Magestad en primer grado. Y
„ para prevenir este daño, en donde
„ pudiesse temerse, no resta otra co-
„ sa, sino declarar à dicho *Ragotzy*

„proscripto, y reo de muerte, po-
„niendo su vida à precio, como su
„M. Imp. lo hace por el presente
„Manifiesto, donde se le declara
„rebelde, traydor, y enemigo de la
„Patria, mereciendo por consiguien-
„te ser condenado à muerte, la que
„qualquiera persona, como tam-
„bien sus domesticos, la podrán
„hacer, sin ser por ello castigados,
„prometiendo que qualquiera que
„lo entregare vivo, tendrá la re-
„compensa de 100. florines, y la
„de 60. al que lo entregare muerto,
„ò traxere su cabeza, probando ha-
„verle efectivamente muerto; cu-
„yas recompensas serán pagadas
„por la Camara de Hacienda; man-
„dando à mas de esto S. M. Imp. à
„todos, y à cada uno *in solidum*, en
„las Provincias de *Ungria*, *Transil-*
„*vania*, ò en otras de sus Estados,
„que dieren acogida à *Ragotzy*, ò
„sus adherentes, que tuviessen sus
„Manifiestos, ò sus Cartas de inci-
„tacion, que fuesen informados de
„tenerse assambleas particulares por
„sus intereses, ò correspondencias
„con el, y del mismo modo los

que huvieffen tomado las armas à favor suyo , ò en alguna manera favorecido sus intereses , vayan à denunciar estas cosas al Comandante de la Plaza mas cercana , pena de estàr tratados como perturbadores del reposo publico, &c.

El Conde *Pasionei* , Nuncio del Papa en esta Corte , haviendo tenido audiencia de despedida del Emperador , partiò para Fossombrone su Patria , desde donde irà à Roma à recibir la Purpura , que tiene tan merecida , haviendo siempre estado empleado desde el Congreso de *Utrecht* , en el que estuvo *incognito* de parte del Papa Clemente XI. El Papa ha nombrado al Abad *Paulucci* , Nuncio en Polonia , para reemplazar aqui este Ministro de la Santa Sede , y se le espera luego que haya dado las bendiciones al Matrimonio de la Princesa Real con el Rey de las Dos-Sicilias. Esta Princela passará , se dice , à San Poltèn (ò *San Hypolito*) donde la Emperatriz viuda su Abuela la irà à ver , y hacerle presentes considerables de joyas. La Emperatriz la hará tratar como Reyna en las tierras de

la Casa de Austria, hasta las fronteras de la Republica de Venecia; y yà estàn nombradas las personas que deben ir à recibir esta Princesa.

El processo del Conde de Seckendorff està concludido, y sus Comissarios han dado cuenta al Emperador, y se assegura ser favorable à este General, que se dice ha respondido bien à las acusaciones, excepto à tres Articulos, que son agenos à la substancia del processo. S. M. Imp. ha declarado, que dentro de poco tiempo manifestaria sus intenciones. (¶

De la propria suerte se ignora el contenido de los tres Articulos, que los demás del processo, sobre lo que se ha guardado rigorosissimo sigilo; y assi los apasionados por ambas partes, tanto saben los unos, como los otros.) La Esposa del Conde espera la permission para verle. (¶ *Pero por fines de Junio aún no la havia conseguido.)* Su Primo, Ministro del Duque de Saxonia Gotha, tambien ha tenido la permission de despedirse de èl, al partir de aqui para volver à su Corte. (¶ *Al contrario, que baviendola solicitado, no la pudo conseguir, y partiò desconsolado.)* *Pa*

re-

rece que el Emperador quiere también determinar el proceso de algunos otros Generales, y Oficiales; y ha mandado se le haga relacion de los de los Condes de *Daun*, y *Carraffa*, y del Coronel *Salhausen*, sobre los quales determinará dentro de poco; y así aún no se sabe qual será la suerte de estos Generales, por quien el Público se interessa.

El Conde de *Kollouracth*, Chanciller de Bohemia, haviendo muerto, S. M. Imp. ha conferido este importante cargo al Conde *Philipi Kinski*, en cuya Familia ha estado ya mas de una vez. Mr. *Knorr*, Miembro Protestante del Consejo Aulico del Imperio, ha abrazado la Religion Catholica Romana, à persuacion de los Jesuitas; y ha hecho su profesion de la Fè publicamente en la Capilla Imperial de la Iglesia de la Casa Professa de estos Reverendos Padres, en presencia del Conde de *Mestch*, Vice-Chanciller, y del Barón de *Barthenstein*, Secretario; y se asegura que sucederá à este ultimo, que entrará en el Consejo de Conferencia.

EXTRACTO DE VNA CARTA
de Constantinopla.

„ LA mala inteligencia que havia
„ entre el Joven Ragotzy , y el
„ Baxà Bonneval , quando partiò el
„ primero para las fronteras de Un-
„ gria , se ha aumentado luego que à
„ este ultimo le pareció que no sal-
„ dria el otro con su intento , de tal
„ manera que actualmente no se le
„ paga sus sueldos ordinarios : El
„ Baxà de Bosnia , que no ha cessado
„ de rogar al Ministerio de permitir
„ à Bonneval que haga la Campaña
„ baxo sus ordenes , ha recibido or-
„ den para no tocar mas este punto.
„ La Rebellion que despues de algun
„ tiempo hai en Asia , de que se pro-
„ cura ocultar el conocimiento a los
„ de esta Capital , comienza a poner
„ en mayor cuidado la Puerta ; porque
„ haviendose embiado 30 y. Turcos
„ para disipar los Rebeldes , fueron
„ por estos deshechos , y obligados
„ à retirarse , con pèrdida de 7. à 8 y.
„ hombres. El Baxà de Babilonia , que
„ està tambien sublevado , no recibe

3, ordenes de la *Puerta*, y rehusa el
3, recibirlas en adelante. Ignorase si
3, quiere hacerse un Estado indepen-
3, diente entre el *Tigris*, y el *Eufrates*,
3, donde si tiene inteligencia con los
3, *Persas*, que continúan en tener en-
3, cerrado al Embaxador Turco en
3, *Hispán*, se dará mucho que recelar
3, al Ministerio *Othomano*. La animo-
3, sidad del Pueblo contra los Impe-
3, riales, y su temor ácia los Rusia-
3, nos, es siempre el mismo.

Del Imperio.

HAviendo el Emperador expedi-
do un Rescripto favorable á
las pretensiones del Elector de *Man-
guncia*, y de el Langrave de *Hesse-
Darmstadt*, sobre el territorio de
Frey-Gericht, el Principe Guillermo
de *Hesse-Cassel*, que ha tomado pos-
sesion de dicho territorio, en qua-
lidad de Conde de *Hanán*, ha publi-
cado un Memorial, en que dice:
3, Que sería faltar á lo que se debía á
3, si mismo, sino hiciesse conocer su
3, justo sentimiento por el Rescripto
3, que se acaba de conseguir en per-

„ juicio fuyo en lo de *Frey Gericht*;
 „ Que era para el nuevo motivo de
 „ pesar , vèr hasta qual punto havia
 „ llegado la Corte de *Viena* sobre
 „ este negocio : Que no obstante es-
 „ pera , que quando la pureza de sus
 „ intenciones sea conocida por el
 „ Emperador , S. M. Imp. harà jus-
 „ ticia à los motivos que le obligan
 „ à esto ; y que para hacer conocer
 „ quanto ellos tienen de equidad,
 „ solamente pide , que el Empera-
 „ dor sea servido remitir lo alegado,
 „ y sentenciado , à una Comission
 „ compuesta de Miembros del Im-
 „ perio , de conocida imparcialidad,
 „ à fin que sobre su informe se deci-
 „ da qual es la parte mejor fundada,
 „ para pretender la possession de este
 „ territorio , &c.

Los Ministros Evangelicos (*¶*
Esto es , los Luteranos.) han tenido una
 conferencia para deliberar sobre di-
 versos agravios de Religion , y hacer
 sobre este assumpto las representa-
 ciones convenientes à S. M. Imp. El
 negocio de las fortalezas de *Philisburg*,
 y *Kebl* , encuentra grandes dificulta-
 des en la Dieta del Imperio. En ella
 se

se havia propuesto fixar un fondo para mantener las Guarniciones de estas plazas, y reparar sus fortificaciones; mas muchos Ministros han alegado, que no se hallaban con instrucciones para esto; y otros han dicho, que antes de resolver cosa alguna sobre este asunto, era necesario estar bien informados de su verdadera situacion, y estar de acuerdo sobre los gastos que convenia hacer para poner estas Fortalezas en buen estado de defensa. Se avisa que el Elector de Baviera ha declarado, que como las Tropas que pasan por sus Estados para ir à Ungria, no pagan exáctamente los gastos que en ellos hacen, S. A. E. havia resuelto retener lo que debia del contingente que estaba obligado à dar al Emperador, para la Guerra contra Turcos. El Principe *Maximiliano Maria*, hijo mayor del Duque Fernando de Baviera, murió el 28. del pasado de edad de 17. años.

Se sabe de *Vlma*, que el Burgomestre *Harsdoffer*, estando en pleno Consejo, havia muerto de un tiro de pistola al Burgomestre *Bessier*,

por cuyo delito el día 21. del pasado fuè condenado à ser arcabuceado, despues de haver sido degradado de sus empleos; lo que se executò el día 30. en el patio de la prision, en presencia de los Diputados del Consejo, de dos Eclesiasticos, y de un Destacamento de la Guarnicion, del que 4. Granaderos le tiraron.

(¶ Prendiòse en Bonna un Oficial Francès, nombrado Moreau, por sospechas de que se correspondia con el Baxà Bonneval; y haviendosele ballado algunas Cartas, se embiaron à Viena, donde leídas, se reconociò contener negocios de grande importancia; por lo que mandò el Emperador lo conduxessen à aquella Corte, afianzado con cadenas, y grillos.)

Se escribe de Basilea, que el nuevo Obispo de Porentru, se havia reconciliado con sus Subditos, que le han prestado homenaje; de suerte, que se halla restablecida la tranquilidad en aquel Obispado. Aùn duran las turbulencias entre los Grifones, y en los Estados del Abad de S. Gall. No se sabe nada de la reconciliacion de Ginebra entre el Pueblo, y los

Conz

Consejos ; si que la Corte de *Francia*, y los Cantones de *Zurich*, y *Berna*, han aprobado el Plàn hecho por el Conde de *Lautrech* con los Diputados de estos Cantones ; mas no se embiarà à ratificar , hasta que el Pueblo le haya aceptado : por esto el Conde de *Lautrech* , y los Diputados lo han comunicado à los Ciudadanos juntos por Compañias , y se ha señalado un Consejo general , donde se traerà el Proyecto , para ser aceptado , y ratificado.

REFLEXIONES SOBRE LAS
Novedades de Turquía , Vngría ,
y Alemania.

„ **N**adie puede decir de cierto la
 „ verdadera situacion de las
 „ cosas de los Turcos. Si se han de
 „ creer las Relaciones estrangeras,
 „ que vienen de las fronteras , y de
 „ los Ministros de las Potencias
 „ Christianas, que residen en la *Puer-*
 „ *ta* , el Exercito no es tan grande
 „ como se ha dicho , ni en èl hai
 „ una tercera parte de Soldados Vete-
 „ ranos , porque lo mas son Reclu-

tas, ò Milicias levantadas por fuer-
za: El Gran Virr nada entiende
del Arte de la Guerra, siendo tan
activo, como enemigo de que le
aconsejen. El Pueblo quiere la
Guerra, cueste lo que costare, y
el Soldado tiembla à la vista de los
Rusianos desde la empresa de Oc-
zakouu. Los Tartaros deshechos, y
retirados à los montes: La suble-
vacion en el Asia se estiende à to-
das partes, de donde el Gran Se-
ñor puede sacar poco socorro. Las
cosas estàn tales, que se puede de-
cir, que la Campaña que se vâ à
hacer, es un golpe de desespera-
cion de S. A. que pudo en Nimitrouu
haver hecho una paz ventajosa,
mediante el que la Mediacion hu-
viera sabido empeñar al Empera-
dor à contentarse con el restable-
cimiento, y renovacion del Trata-
do de Passarovitz, y que la Empe-
ratriz de la Rusia huviera consienti-
do à todo lo que de ella se procu-
rassse, como se le quedassen Azoff,
y Ocakouu, para servirle de Barre-
ra à sus Estados, contra las corre-
rias de los Tartaros, y que à estos
se

se les obligasse à poner en libertad todos los Esclavos Rusianos, Cosacos, y Calmucos, que se hallan esparcidos en diferentes Hordas.

Hallandose las cosas en este estado, parece que las Potencias Christianas, enemigas de los Turcos, pueden concebir grandes esperanzas de sus resultas; mas las fuerzas de el Emperador, contra quien picados los Turcos quieren hacer sus mayores esfuerzos, deben ser considerables por el estendido del País en que son obligadas à hacer rostro à los Enemigos en Transilvania, Servia, Croacia, en la Bosnia, en la Esclavonia; y hallandose los Turcos en todas estas partes, no siendo suficientes para hacerles frente, falta el hacerlas superiores, y lograr sobre ellos ventajas, que los reduzgan à rebaxar la gran fiereza con que desprecian las proposiciones de paz.

No parece que es lo mismo, respecto de los Rusianos, que se hallan en disposicion de ir à buscar à su Enemigo, sobre el tienen

echa.

„ echado el terror por su victoria.
„ Estos *Rusianos*, antiguamente tri-
„ butarios à los *Tartaros*, hacen el
„ dia de oy temblar hasta la Capital
„ de su Península, que no les es in-
„ accessible, y en que *Precop* es al
„ presente una fortaleza inutil, quan-
„ do los *Rusianos* saben por cien
„ partes penetrar en la *Crimèa*. To-
„ do esto nos promete algun suceso
„ importante sobre los bordos del
„ *Niester*, y del *Mar Negro*; que si
„ los *Turcos* comprehenden su debili-
„ dad, y rehusan venir à una Batalla
„ decisiva, hai apariencias que per-
„ deràn la *Bessarabia*; y en tal caso
„ se podrán tener por felices, si se
„ les concede la paz, y se les resti-
„ tuye en ella à *Bialogrod*, Ciudad rica
„ por su gran comercio, y por la
„ qual los *Rusianos*, al parecer, co-
„ menzaràn la conquista de esta Pro-
„ vincia, si ellos no hallan la ocasion
„ de caer sobre *Bender*, de donde les
„ será facil passar al socorro de la
„ *Transilvania*, que tiene amenazada
„ el Principe *Ragotzy*. Pero un igual
„ Rebelde podrá darse mucho à te-
„ mer? Un Mozo, criado en una

» gran ignorancia de los Negocios,
» que la ocasion le sacò de la obscu-
» ridad, y lo plantò de golpe sobre
» un gran Theatro, en el qual de-
» biendo tener un poco de mas pru-
» dencia, se puso mal con el Baxà
» *Bonneval*, Oficial antiguo, atrevi-
» do, enemigo declarado de la Casa
» de Austria, y apoyado por un partido
» como el que tenia en el *Divàn*? No
» debia la misma prudencia aconse-
» jar à este Principe mozo, el partir
» sus futuras felicidades con un habil
» Guerrero, capaz de servirse util-
» mente de los esfuerzos que la *Puer-*
» *ta* quiso hacer para recobrar la
» *Transilvania*? Mas ello es cierto,
» que los Rebeldes son como los
» *Assesinos*, que estos dentro de la
» accion, ò despues de ella, pier-
» den de ordinario la tramontana,
» lo que causa que casi siempre cay-
» gan en manos de la Justicia.

NOVEDADES DEL NORTE.

De Petersburg.

LA Corte ha recibido un Expresso del Veld-Mariscál Conde de *Municb*, que ha traído la noticia, de que el Exercito que se havia juntado en *Perevvolskuna*, se havia puesto en marcha àcia *Oczakovv*, con el desig- nio de buscar al Enemigo, y darle Batalla, si se avanzasse àcia esta Pla- za, como ha corrido la voz. El Exer- cito del Veld-Mariscál se compone de 14000. hombres de tan buena Tro- pa, que persuadidos à que el logro de una victoria terminara la Guerra, solo anhelan à marchar contra el Enemigo.

El General *Lasoy* està tambien en marcha, para entrar con su Exer- cito en la *Crimèa*, para cuyo refuer- zo el famoso *Donduc Onbo*, Gefe de los Cosacos Orientales, ha ofrecido embiar 1000. Calmukos. Este año se han hecho mayores prevenciones, que en los antecedentes, para esta ex- pedicion; y el numero de Navios de Guerra,

Guerra, y de Transporte, es otro tanto mas crecido que el año pasado. Este General tiene orden de apoderarse de una Plaza fuerte, en que pueda dexar una buena Guarnicion, para tener à los Tartaros sujetos; cuyo logro se cuenta por seguro, sino lo estorva algun no prevenido contratiempo. Es general la consternacion en que se hallan los Tartaros, despues del desgraciado suceso de su ultima expedicion àcia las lineas de la *Vkrania*, que les costò mas de 100. hombres, sin contar un numero mayor de cavallos. A mas de esto se sabe, que la division es general en su Peninsula, donde una parte de los *Mursas* se han declarado a favor del *Kàn* depuesto, y los otros por su successor; de suerte que puede esperarse, que al tiempo que sea menester ponerse en Campaña, lleguen unos contra otros à las manos, porque los Tartaros no son como las demàs Naciones, à quienes el peligro comun los hace reunir, cediendo al enojo particular.

El General *Borba*, que el Emperador ha embiado aqui, para confo-

rir con nuestro Ministerio sobre las operaciones de la Campaña, ha buuelto a Viena, sin haver concluido el plan de que estaba encargado, y que concernia à la union de un Cuerpo de Rusianos à las Tropas Imperiales en la *Transilvania* por la *Moldavia*, ò en la *Servia*. La Emperatriz regalò à este General con un Diamante, estimado en 57 rublos.

Las nuevas que los Ministros de la Gran Bretaña, y de los Estados Generales han recibido de Constantinopla, no hablan de otra cosa, que de la fiereza de los *Turcos*, que no solo no quieren dàr oídos à la paz, pero ni aún à suspension de armas; si bien, que tampoco S. M. Czariana consentirìa en esto ultimo.

El gran Cazador *Vvolinski*, Plenipotenciario en *Nimirou*, ha sido nombrado Ministro de Gavinete.

Todas las novedades que se reciben de *Persia*, son opuestas à las divulgadas en Constantinopla. El *Schach Nadir*, que se mantiene siempre en *Candahar*, cuya Capital ha sitiado, rehúsa constantemente ratificar el Tratado que su Ministro ha concluido

do con el Gran Señor ; y hai aparien-
cia , de que si la Guerra de *Candabar*
se concluyesse , marcharia ácia el Eu-
phrates , para volver à empezar la
Guerra contra los *Turcos* , y aprove-
charse de las Rebeliones , que divi-
den las fuerzas del Asia.

De Polonia.

Muchos Grandes del Reyno han
partido à *Dresda* , para hallar-
se en las Fiestas de las Bodas de la
Princesa Real con el Rey de las Dos
Sicilias.

El Primado ha embiado al Rey
su aviso sobre las Cartas Circulares,
que S. M. ha embiado en el Reyno,
por lo tocante à los puntos de delibe-
raciones , que los Senadores juzgaren
à proposito poner al Despacho en la
proxima Dieta general del Reyno : y
este Prelado , despues de haver hu-
mildemente dado gracias à S. M. por
el cuidado , y atencion que tiene por
el bien , y prosperidad de la Republi-
ca , le propone , conforme à la inten-
cion del Rey , 16. Articulos , cuyo
extracto es el siguiente:

Que

1. Que las leyes establecidas en la última Dieta de Pacificación, bajo la sabia dirección del Rey, habiendo sido suficientes para el reposo interior de la Republica, se debe al presente suplicar a S. M. emplee su atención en poner el Reyno en buen estado de defensa, y proveerle de todas las cosas necesarias à este efecto.

2. Que para el interés del Rey, y de la Republica, seria conveniente dar en arrendamiento las rentas publicas, segun la antigua practica, y conforme al plan del difunto Gran Thesorero.

3. Que es menester hacer un reglamento por lo tocante al precio de las monedas, y particularmente de los ducados, à fin de ponerlos sobre un pie proporcionado al en que están en los Países estrangeros.

4. Que nada seria mas saludable y util para la Republica, que el hacer que en los Palatinados, y respectivos distritos se execute, lo que en la Dieta del año de 1717. se acordò, por lo tocante à los cargos publicos.

Que

5 Que es menester establecer una ley sumptuaria para los trages, à fin de embarazar el que de los Países estrangeros se hagan venir cosas inútiles, y evitar por este medio que el dinero salga del Reyno.

6 Que es necesario reglar los Quarteles de Invierno.

7 Que conviene el poner remedio en los abusos, introducidos en el percibo de los derechos de las bebidas, que antes estaban destinados al pagamento del Exercito.

8 Que en la proxima Dieta se debe deliberar el modo de disponer del dinero que se ha sacado en los Palatinados de *Posnania*, y de *Kalir*, y puesto en deposito en los Padres Jesuitas de *Posnania*; y que como conviene à la Republica tener Ministros en las Cortes estrangeras, se podrá emplear este dinero para mantenerlos.

9 Que es menester hacer nuevas instancias, para solicitar el pagamento de lo que el Rey de Napoles debe à la Republica.

10 Que en punto del aumento de Tropas, se suplica humildemente à S. M. expida sus *Universales*, à los

Pa-

Palatinados , à fin que ellos embien sus Diputados à la Comission establecida para este efecto , y que debe juntarse el dia 15. de Septiembre baxo la direccion del Primado.

11 Que se debe mirar con atencion , el que los subsidios que por via de servicio se exigen de la Republica , sean mejor reglados , conforme à su institucion.

12 Que la Dieta debe proveer à los gastos necessarios para las fortificaciones de *Canieniec* , principalmente quando los *Turcos* , contra el tenor de los Tratados, fortifican à *Choczyn*.

13 Que debe observarse lo mismo, por lo tocante à las otras Plazas fuertes del Reyno.

14 Que igualmente se debe poner en buen estado la Artilleria de la Corona , y la de Lituania.

15 Que estando restablecida la buena inteligencia con la Corte *Imperial* , se deberia solicitar el efectuar lo mismo con las otras Cortes , principalmente con la de *Berlin* , y reglar el negocio de *Elbing*.

16 Que , finalmente , nada seria à la Republica mas agradable , que

el vèr à S. M. quanto antes d e buelta en su Reyno , &c.

El Palatino de *Kiovia* , Gran General de la Corona, ha ordenado que el Señor *Pavoloski* , Secretario que fuè del Baxà de *Choczim* , fuesse transferido à *Caminiec* , para que sea detenido en esta Plaza , hasta que su negocio se haya juzgado por los Comisarios , que se deben nombrar para este efecto. Mr. *Nepluef* , Governador de *Kiouv* , ha hecho reclamar este prisionero , baxo el pretexto , de que èl se havia puesto baxo la proteccion del Imperio de *Rusia* ; y que ademàs de esto , yà havia llegado à territorio *Rufiano* quando fuè hecho prisionero por un Destacamento de Tropas *Polacas* , que se havia embiado en su alcance.

Mr. *Zalisk* , que el Gran General de la Corona havia embiado à *Bender* para reclamar muchos *Polacos* que los *Tartaros* havian apresado sobre el territorio de la Republica , ha embiado noticia de que el *Seraskier* , Baxà , luego que fuè requerido , havia no solamente hecho poner en libertad à los que pudo hallar , sino que tambien

havia prohibido , baxo de rigurosas penas , à los *Tartaros* , y demás Tropas , el passar los limites , y cometer en ellos algun desorden , &c.

De Dresde.

Mientras que aqui se continuaban las prevenciones de las Fiestas para la Princesa Real , y Electoral , la Corte ha dado una buelta à *Meissen* , y à *Lipsic* , de donde se ha restituído el dia 4. de este mes. El Conde de *Fuenclara*, Embaxador Extraordinario de los Reyes de *España*, y de las *Dos-Sicilias* , hizo su entrada publica en esta Ciudad , con las ceremonias ordinarias ; pero con un lucimiento extraordinario , porque fué conducido hasta la escalera grande del Castillo, atravesando el gran *Jardin* , la Puerta de *Pilniz* , la Calle de *Elba* , y el Quartel de los *Judios*. El dia 8. fué conducido à la Audiencia de S. M. con el mismo acompañamiento que el antecedente , pasando por la Calle de *Mauricio* , la de la *Cruz* , el *Mercado viejo* , y la Calle del *Castillo*. En esta Audiencia pidió , en

nom-

nombre del Rey de las Dos Sicilias, à S. A. R. la Princesa *Maria Amelia*. El dia 9. el Principe Real se desposò con la Princesa, en nombre del Rey de las *Dos-Sicilias*, con asistencia de la mas lucida Corte, que de muchos tiempos à esta parte se ha visto en esta Ciudad. Este mismo dia por la tarde hubo en la Corte un gran festin, y despues bayle, y toda la Ciudad estuvo iluminada. El dia 10. hubo una especie de cavalgada, en que muchas quadrillas, sumptuosamente vestidas, corrieron la fortija, y por la tarde el Principe Real fuè a tirar. El 11. hubo Opera: el 12. partiò la Corte à *Pilnitz*, donde el dia 13. tuvo la diversion de un grande fuego artificial. El dia 14. se despidiò la nueva Reyna de S. M. y de la Familia Real, y se puso en camino para *Napoles*; de cuyas magnificas fiestas, sin duda alguna, havrà relacion mas individual.

Sobre la preferencia de asiento, se ha suscitado una contienda entre el *Nuncio* de su Santidad, y el Baròn de *Keyserling*, pretendiendola este en calidad de Ministro de un Emperador.

que sobre el carácter de tal no reconoce al Papa. El Rey ha reservado para sí la decisión de esta discordia, mientras tanto evitaren estos dos Ministros concurrir juntos; y se cree que S. M. decidirá esto antes que llegue el sucesor de este Nuncio *Camilio Paulucci Gia Merlini*, Arzobispo de *Jonia*, que irá a Viena a reemplazar al Abad Conde *Pasionei*.

El Conde *Sulkowski*, después de haver hecho todo lo posible para volver a la gracia del Rey, no ha podido lograrlo, y ha partido ya para una de sus tierras en *Bohemia*, de donde se irá a *Carelstadt*.

En esta Ciudad se halla un gran numero de Magnates Polacos, que hacen sus esfuerzos para empeñar a S. M. vaya por algun tiempo a *Varsovia*.

De Hamburg.

LA contienda que nuestro Magistrado tenia de muchos años a esta parte con la Regencia de *Hanover*, por lo tocante al nombramiento de un Predicador de nuestra Cathedral, se ha terminado, en fin, amis-

gablemente , y nuestro Magistrado acaba de proveer esta plaza , que havia estado vacante tan dilatado tiempo.

Avisan de *Berlin* , que el Rey de Prusia no està contento de la lentitud con que se trata el Negocio de *Ju-liers* , y *Bergues* , aunque los dos concurrentes hayan aceptado el Proyecto de las Potencias Mediadoras. Como quiera que sea , en la Corte de S. M. Prus. se ha manifestado ser falsas las voces esparcidas de ordenes embiadas à diferentes Regimientos , para marchar àcia el Ducado de *Cleves* , porque estas ordenes jamàs han sido dadas. Aunque S. M. està bien informado de todos los movimientos que se hacen àcia la *Mosela* , y *Baxo-Rin* , y que pudieran darle autoridad para tomar sus precauciones , no obstante , quiere mantener constante la palabra dada , de que no seria el primero à turbar la publica tranquilidad en el Imperio.

Todos los rumores que se han esparcido , de que el Emperador havia contratado con diferentes Principes de Alemania , para tomar à su

fueldo algunas Tropas , con que reforzar su Exercito de Ungria , se hallan absolutamente falsas ; como asimismo los que se han hecho correr en quanto à que el Duque Carlos Leopoldo de *Mecklemburg* estaba dispuesto à someterse à los mandamientos Imperiales.

Se prepara todo para la abertura de la Dieta general de Suecia , y no se antevè se lleven à ella negocios muy importantes , por lo tocante cosas de fuera del Reyno.

NOVEDADES DE Inglaterra.

De Londres,

LA Corte , el Parlamento , y Ciudad , no se han empleado todo este mes en otra cosa , que lo que mira à las *Depredaciones* de los Españoles , y la satisfacion que Nacion debe pedir à la España. Rey , despues de haversele hecho relacion de lo que le representaban los Comunes , contra el proceder de los Españoles , respondió podian estar

persuadidos que tomaria à su cargo el que à sus Vassallos se les diese la satisfacion correspondiente , y para en adelante se pudiesse remedio , para que no sucediesen iguales queexas. Luego que el Orador diò cuenta de esta respuesta à la Camara , esta se formò en gran Comission. (¶ *Esto es, en disposicion de tener derecho cada Miembro de la Camara de hablar por si, y quantas vezes le pareciere conveniente; lo que no podrà executar, si la Camara no se forma en gran Comission*) y se propuso el conceder al Rey un aumento de 100. Marineros para este año , à fin de poner à S. M. en estado de pretender que se dè à la Nacion la satisfacion que solicita.

La Camara, algunos dias despues aprobò esta resolucion , y el que se autorice al Rey , para que pueda tomar una suma , que no exceda de 3000. libras esterlinas , à un 3. por 100. por emprestido , ò por villetes de Banco , que serán cargados sobre los fondos de extincion , y assegurados por dichos fondos.

Mediante estas resoluciones , se han juntado los Comisarios del Al-

mirantazgo , y se han expedido ordenes para tomar por fuerza Marineros ; mas se ha dexado de hacer algunos dias despues , visto el gran numero de ellos que voluntariamente se presentaban para servir à S. M. El Almirantazgo ha puesto muchos Vageles en Comission , y resuelto formar dos Esquadras , una para el Mediterraneo , y otra para la America. El Rey à nombrado à Mr. *Haddock*, Contra-Almirante de la Esquadra *Roxo* , para mandar la primera , que debe ser de 12. Bageles de linea , sin el Hospital , y algunos Brulotes : y la segunda será mandada por el Conde de *Granait* , Vice-Almirante de la Esquadra *Azul*. El Contra-Almirante *Adcock* , estando en *Chatham* el 24. del passado , à bordo del *Sommerset*, enarbolò la Vandra. Los Navios puestos en Comission , son 20. los principales , de 50. à 80. piezas de cañon.

Los Comunes han declarado por resolucion , tomada en su Camara, que siendo una violacion contra el privilegio de ella , y una indignidad grandissima el que algun Escriitor de

Novedades, Impresor, ò Distribuidor de algunos impresos de Novedades, de qualquiera dominacion que ellos sean, osten el poner en los dichos impresos, para la noticia publica, los debates, y demás procedimientos que pasan en dicha Camara, se procederà con la mayor severidad contra los violadores, &c. Lo que ha motivado esta resolucion es, el haverse publicado los debates tenidos en la Camara, sobre las depredaciones de los Españoles, cuyo extracto es el siguiente.

El Cavallero Roberto *Walpole* habló en la Camara así: No hai cosa mas facil que empeñarnos, ò mejor dicho, engolfarnos en una Guerra contra la España; mas yo dudo sea tan facil el acabarla una vez comenzada: las resoluciones de esta naturaleza no producen feliz suceso, sino en tanto que ellas son el fruto de un maduro examen. Ningun derecho tenemos à exponer, ò sacrificar con ligereza la vida de alguno de nuestros Compatriotas. Nuestros Mercantes, segun parece, han probado las quejas que ellos exponen

en sus peticiones ; pero yo pienso que la equidad nos obliga à que discutamos , que su Parte contraria sea suficiente para refutarlas. Soy de sentir que conviene , ante todas cosas , representar à la Corte de España las piraterias de sus subditos , y examinar las razones que ella diere en su defensa. Deberèmos, pues, conducirnos por parte que haga nuestra causa mala ? Juzgarèmos à la España, sin haverla antes oido ? Y rehusarèmos à una Potencia , lo que no se rehúsa à persona alguna en nuestros Tribunales?

El Cavallero Guillermo Pulteney, que es del partido opuesto al de la Corte , replicò de este modo al discurso del Cavallero Walpole. La Nación Inglesa jamàs ha sufrido con tanta paciencia , y moderacion los insultos que de tantos años à esta parte le han hecho los Españoles. Quantas vezes nuestro Ministro en Madrid ha representado sus quejas, y quantas vezes ha pedido de ellas satisfacion ? Y quales, pues , han sido las respuestas de la Corte de España? Han sido vagas , ò ilusorias , frivolas,

ó agenas al hecho, ordinariamente ambiguas, y casi siempre eludiendo la satisfacion pedida. Despues de una conduta igual, pregunto, què esperanza puede aún haver para conseguir una satisfacion por las vias amistosas? Si sufrimos por mas tiempo las rapiñas, y barbaries de los Españoles, serà otra cosa que trabajar nosotros mismos à la ruina de nuestros comercios en America? Traygamos à la memoria los exemplares passados, y el reynado de la Reyna *Isabela*, y hallarèmos à la España, que estando para hacer un desembarco sobre nuestras Costas, se viò en un punto humillada por la destruicion (¶ *Que hicieron los mares, y los vientos.*) de aquella formidable Armada, que ella llamaba invencible. (¶ *Y lo era en realidad, respeto à las Britanicas, que no eran ningunas en aquel tiempo.*) Acordemonos tambien del tiempo de *Cromwel*, donde la España, y otra Potencia, temian à la Inglaterra tanto, que no osaban armar contra ella.

Y pues que la Gran Bretaña se atribuye con justicia el imperio del mar, (¶ *En las aguas en que se halla*

con mas fuerzas que su contrario.) hagamos conocer que sabemos aprovecharnos de esta ventaja , y reprimamos la altivèz de una Nacion , que hà tanto tiempo que nos ofende. (*¶ En el mismo Reyno (podia añadir) de que nos presumimos dueños.*) Nosotros havemos yà satisfecho à la moderacion que se ha manifestado , representando à la Corte de España los Memoriales , que han presentado de sus quejas nuestros Mercantes , en lo que se ha perdido bastante tiempo en hacer estas representaciones infructuosas.

El Cavallero Guillermo Youngh, que es del partido de la Corte , habló sobre esta materia , y dixo : Yo soy de parecer , que no debemos precipitarnos en nuestras contiendas con España ; porque si despues de haverle declarado la Guerra , probasse que los Vageles tomados por sus Guarda-Costas , estaban cargados de mercancías de contravando , no es cierto que en tal caso havriamos obrado precipitadamente ? A mas de esto se sabe , que los Mercantes Ingleses por su lado , han tomado mu-

chos Vageles Españoles, por cuya ocasion se han traído mas de una vez sus quejas à la Corte; y así yo juzgo, que antes de declarar la Guerra à la España, debemos maduramente examinar el estado de nuestro Comercio con esta Corona, y el interés que en ello tenemos. Porque es constante, que los efectos de los Ingleses, que se hallan en poder de los Españoles, montan à mas de cinco millones de libras esterlinas, ò 20. millones de pesos, quando apenas tendrèmos nosotros dos, que pertenezcan à los Españoles. En caso de Guerra, estos cinco millones seràn retenidos por la España, los que no entregará sino quando à ello se le fuerce; de cuya resulta nuestros Mercantes experimentarán un total desorden en sus negocios, y el Comercio vendrà sin duda en decadencia.

Todas las noticias que se reciben de la *America*, confirman las voces que aqui se han esparcido de las prevenciones de los Españoles, como que forman algun designio contra la *Georgia*, y la *Carolina*. Vease el ex-

tracto de una Carta de la nueva *Georgia*, sobre este assunto.

Oy ha llegado aqui un Correo con Carta escrita de el Governador Español del Fuerte de *San Agustin*, al Capitan *Casteign*, Comandante de la Chalupa Real el *Havrk*, que actualmente està dado fondo en este Puerto. Esta Carta està llena de las seguridades que dà este Governador de su deseo de vivir en amistad, y buena inteligencia con la Colonia, mas al mismo tiempo que se reciben estas promessas, sabemos por la via de tierra, que los Españoles han embestido dentro de esta Provincia una Poblacion de Indios *Crecks*, sujetos à la Inglaterra. Estos Indios, seguros de la paz entre Ingleses, y Españoles, fueron sorprendidos por estos ultimos, que mataron muchos, antes que los demás se huviesesen puesto en defensa. En fin, los *Crecks* se defendieron vigorosamente, y obligaron à los Españoles à retirarse con pèrdida. (¶ Esto es bueno para contarlo à los que no saben que son Indios. Otra qualquiera Nacion de Europa, à quien la naturaleza ha dado un quatro

tanto de valor mas que à aquellas gentes, atacados de improvisto, y muertos algunos, es bien dificultoso de creer se pudiesse en defensa el resto con tal valor, que obligasse à retirar con pérdida à los invasores: pues que diremos de los Indios, que aún esperando ser atacados, fuera por lo regular cosa bien extraordinaria, que dexassen de ser vencidos?) Como la afectada Carta del Gobernador de San Agustín, ha sido traída por una Barca Española, que havia tocado en la Isla de Jekyll, cerca de Federica, se han persuadido aqui, que el objeto principal de esta politica ha sido examinar en que estado de defensa se halla la Colonia por aquella parte, cuyos habitantes han resuelto hacer todos sus esfuerzos para sostenerla hasta el arribo del socorro que se espera de Inglaterra. El Capitan Gascoiph está prompto à hacerse à la vela para Federica, adonde se le ha rogado ir con su Embarcacion, para cubrir este lugar.

La Camara Alta, habiendo pedido à S. M. les mandasse dar Copia de diversas Memorias, Cartas, Negociaciones, &c. con la Corte de E.

paña , relativas à las *Depredaciones* , el Rey se las ha hecho entregar ; y este Negocio , haviendo sido maduramente examinado por la Camara , ella ha resuelto se presente una direccion à S. M. para representarle , que los Subditos de la Gran Bretaña tienen un derecho incontestable de navegar los mares de *America*, y volver de los Dominios de S. M. como tambien de proseguir el Comercio , que ellos tienen derecho de hacer en *America*, y rogar à S. M. emplee sus esfuerzos para obtener satisfacion de l's pérdidas sufridas por los Mercaderes.

Despues de la llegada de un Correo de España à Don Thomàs Giral-
dino , que luego presentò un Memorial à los Ministros del Rey , se ha esparcido la voz , que nuestras controversias con la Corte de España no tendrian resultas fatales; porque S. M. Cath. persuadido à que una Asamblea tan sabia , como la de los que representan la Nacion , no tomaria resoluciones tan vigorosas , y tan serias , si la cosa estuviessse destituida de todo derecho , y razon , havia manifestado estar prompto à un acomodo

damiento , que pudiesse dár à la Nación una justa satisfacion , sin perjudicar los derechos de la Corona de Castilla. A esto se añade , que el Rey de Francia ofrece para este efecto su Mediacion , que nuestra Corte no està lexos de admitir ; mas despues de estàr convenidos en algunas condiciones , que aseguren el buen suceso de esta Negociacion , y que no sea como tantas que sobre este mismo assunto antes se han hecho , &c. Y assi estamos en visperas de saber novedades importantes àcia este respecto.

NOVEDADES DE FRANCIA, España , y País Baxo.

De Paris.

EL Cardenal de *Fleury* mantiene una salud , que le permite seguir la Corte , y aplicarse à los negocios ordinariamente. Se puede decir sin lisonja , que toda la Europa debe interessarse a la conservacion de S. Em. Aquellos que son testigos de las facciones de la Corte , los que

han sabido juzgar lo venidero por lo pasado, los que saben todos los designios que la muerte de este sabio Ministro puede atraer, tiemblan à su vista, aunque en prespectiva, del *cahos* de que toda la Europa se halla amenazada. (¶ *Yà dexamos dicho lo bastante sobre este cahos, y aquella nube en este Mercurio, sobre las Reflexiones de Italia, pag. 32.*) La preciosa salud del Rey, àun no està tan restablecida, como ella debe ser deseada para la tranquilidad de la Francia, sin embargo que se espera que su buen temperamento superará las causas de su enfermedad, junto con el buen tiempo.

Los Politicos hablan mucho aqui sobre la situacion presente de los Negocios de Europa, que parece que por todas partes se hallan en una crisis muy grande, de la que se dice será bien difícil que tarde, ò temprano no llegue un incendio general. (¶ *Valgate Dios por Autor, que pudiera llamarse de malas nuevas, siempre inclinado à vaticinios fatales, amenazando la Europa, yà con nubes, yà con cahos, y ahora con incendios! Vaticini*

algo de felicidad , para que el temor de las amenazas no nos acabe antes que lleguen sus efectos , y saque alguna consecuencia dichosa , aunque sea como la que sacaba otro de un tiempo de peste , que le llamaba feliz , porque quedando pocos , heredaban à muchos , y se hacian riquissimos.) Obliga , pues , à reconocer , que el espiritu pacifico de nuestro gobierno lo tiene todo contenido ; mas à pesar de esto , se teme el que no se pueda embarazar un rompimiento entre España , y los Ingleses , que empeñe à otras Potencias à tomar parte , siguiendo sus respectivos interesses. El negocio de *Ju-liers* , y *Bergues* , continúa à estàr mirado como una piedra de escandalo ; y se prosigue tambien à hablar de ciertas retrocesiones , capaces de dar recelo à los vecinos : en fin , por una parte se habla de una estrecha Alianza entre el Emperador , y el Xmo. por otra se ha esparcido la voz poco hà , de que nuestro Embaxador en Constantinopla , se ha sabido manejar tan bien , que se ha hecho dueño de la Negociacion , y ha dispuesto los Ministros de la Puerta à escuchar pro-

posiciones para un ajuste ; de tal modo , que a menos de que sobrevenga alguna revolucion imprevista , podrá llegar el caso de que S. M. Xma. tenga la gloria de hacer la Paz entre los tres Imperios de Occidente, de Oriente , y de Rusia.

El Conde de *Waldgrave*, despues de su buelta de Inglaterra , ha tenido frequentes conferencias con el *Cardenal* , y Mr. *Ameiot* , sobre las quejas de los Ingleses contra la Corte de España ; y como se ha insinuado al Rey de la Gran Bretaña , que en caso de rompimiento , S. M. Xma. será posible se halle obligado à declararse por aquella Corona, se espera aqui à Mr. *Horacio Walpol* , encargado de Comisiones relativas à dichas insinuaciones. El Embaxador de Holanda tiene tambien frequentes conferencias con los Ministros del Rey, asì por lo que mira à los negocios de España , como por lo de la Tarifa , y el Tratado de Comercio entre la Francia , y las Provincias unidas, que debe renovarse.

La Corte ha expedido sus ordenes para formar un Campo sobre la

Mosela, y otro de 20. à 300. hombres se juntará en *Flandes* para la parte del mar, que se dice han de romper un canal cerca de *Gravelinas*. Con que con estos dos Campos, que el primero ha de mandar el Conde de *Belisle*, y el Duque de *Boufflers* el segundo, nos queda otro bastantemen- te fertil para producir congeturas. (¶ Que quando tengan mas fin, que el que se propone, será lo mas regular sea otro igual, con diferentes objetos, al de las Tropas de la *Alsacia*.)

Se abrirán bien presto las conferencias en *Lila*, entre los Comissarios del Emperador, y del Rey, para reglar los limites entre la Francia, la *Lorèna*, y los Países Baxos; y se asegura, que Inglaterra, y Olanda embiarán tambien sus Comissarios para cuidar no se haga cosa contraria al famoso Tratado de la *Barrera*, de que es Garante la Inglaterra. Se asegura que passará à *Lila* del Congresso de *Amberes*, el Artículo que mira al reglamento de los limites entre el País Baxo, y las Provincias unidas, baxo la Mediacion de S. M. à fin que los Comissarios en *Anveres*, no tra-

bajen fino en reglar la *Tarifa* entre S. M. Imp. la Gran Bretaña, y sus A. P.

Se avisa de Ginebra, que los Diputados de los Cantones de *Zurich*, y *Berna*, habiendo ido à casa del Conde de *Lautrech*, la Ciudad embió una Diputacion solemne para llevar à la Iglesia los Mediadores, y aprobar, y ratificar en ella los Articulos que se havian formado para pacificar las turbulencias que se havian suscitado de algun tiempo à esta parte en esta Republica. Habiendo concurrido todos à la Iglesia, hizo el primer *Syndico* un discurso muy patetico à la *Affamblea*, que generalmente fué aplaudido; leyòse despues la Mediacion, y se pasó à votar, para dar fuerza de ley à la obra que se havia proyectado, que fué aprobada por 1350. Miembros, contra 39. que solamente fueron de contrario dictamen. Hecho esto, volvieron los Mediadores con la comitiva con que havian venido à casa del Conde de *Lautrech*, quien diò un esplendido banquete à los Diputados de los Cantones, à los 4. *Syndicos*, y à los *Se-*

Secretarios de Estado. Se hizo una Rogativa en la Iglesia en accion de gracias , y despues una triple descarga de 180. cañones de artilleria, quedando unos , y otros llenos de regocijo , por el buen suceso del reglamento , y resulta de la quietud de la Republica.

Se avisa de Venecia , que el Conde de Froylàn , Embaxador de S. M. à aquella Republica , havia hecho su entrada publica con gran esplendor; y que este Ministro en esta ocasion havia hecho un discurso , que havia sido muy aplaudido.

El Nuncio *Nelci* , haviendo tenido Audiencia de despedida de S. M. que le hizo un presente de una rica Cruz de diamantes , partiò para Roma. El Papa ha regalado à la Reyna con el Cuerpo de *San Onesimo* , Discipulo del Apostol *San Pablo* , que el Cardenal *Ottoboni* ha remitido aqui. Para esto Mr. *Robinet* , Vicario Mayor del Arzobispo de *aris* , revestido de Estola , y acompañado de muchos Eclesiasticos de la Capilla , hizo la abertura de la Reliquia , y examinò los Titulos , de los que se hizo

un Proceso verbal con las formalidades requisitas: se incensò la Reliquia, y se dixerón algunas Oraciones. Este Cuerpo está metido en una especie de Sepulcro de cobre muy bien trabajado, y hermosado de muchas labores del mismo metal; y una lamina de cobre, que se halla en medio, tiene la inscripcion siguiente: *Onesymus Sancti Christi Martyris Corpus, cum Vasculo Sanguinis, & Lapide græco idiomate, ejus nomine insculpto, Romæ, post diem Nonas Januarij, ex Cæmenterio Calixti, vâ Appia repertum 1735.* Levantada esta lamina, se ve de la otra parte del cristal su cabeza, muchos huesos, y la redoma con su sangre: se entrevè tambien una piedra, sobre la qual estàn gravadas algunas palmas con caractères Griegos, que significan: *Onesimo, vos haveis eligido la mejor parte.* El Arzobispo de Paris visitò ayer la Capilla del Castillo, para señalar el lugar conveniente para el Cuerpo del Santo, que será puesto en la Tribuna, debaxo del Altar de Santa Theresa, donde será visto con una rexa en medio.

Un nombrado Mr. de la Cruz

ha inventado 6. *Bruxulas*, ò
Agujas de Mar, por medio de
las quales pretende hallar las
longitudes. Para esto supone
en primer lugar, que como los
Geographos admiten 2. Polos,
un Equador, y Circulos de la-
titud Geographica, èl admite
del mismo modo 2. Polos, un
Equador, y Circulos de lati-
tud Magnetica. Supone en se-
gundo lugar, que las *Bruxulas*
que èl llama de inclinacion, y
en que las Agujas se mueven
en un plàn vertical, dando à
cada una de estas latitudes una
inclinacion particular, de la
qual èl se sirve para la posicion
de el Polo Magnetico Septen-
trional, asì en longitud, co-
mo en latitud, y posteriormen-
te para las inclinaciones, que
pertenecen à cada grado de es-
tas latitudes: que mediante esto,
para hallar esta longitud, se for-

me un triangulo espherico, cuyos lados sean la distancia del lugar donde està, tanto para el Polo del Mundo, como al magnetico, y la distancia de este ultimo al Polo del Mundo, los que estando conocidos por los medios que èl dà, hacen conocer donde està la longitud.

La Academia de las Ciencias, no pudiendo conformarse con el sentir de Mr. *Roville de Melay*, sobre la distribucion del precio de 2y. libras que fundò, sin proponer para el de *Physica* aquellos assumptos que casi no coincidan con la *Geometria*, cuya aplicacion por este motivo viene à ser difficilissima, ò passa mas allá de los limites de nuestro conocimiento.

La question de la *naturalidad*, y *propagacion* de el fuego, puede ser de las de este numero.

to; y no pudiendo esperarse otra cosa, que systèmas sobre esta materia, se han recibido muchos, entre los quales hai tres ingeniosos. La Academia, no habiendo hallado otros, que le haya parecido satisfacer plenamente la question, se ha determinado à coronar estas tres piezas, que ha juzgado por mejores, y que dãn buelta sobre tres hypothesis diferentes, no guardando mas distincion, que la del orden de su embio, y de su numero. Y à lo menos el Publico verá por esta eleccion, que la Academia no pretende adaptar, ni desechar ningun systèma, sino que por el contrario combida à los sabios à proponer, ò aclarar los que ellos creyeren por mas verisimiles, sin que puedan recelar alguna parcialidad en sus sentencias.

La Academia propone por
assumpto del precio del año de
1740. *La causa physica del fla-
xo, y refluxo del Mar,* sobre
que se ruega à las personas que
huvieren de embiar sus Escri-
tos, se ciñan lo mas que les sea
posible en el assumpto pro-
puesto, y que la Academia pue-
da en adelante dar las questio-
nes, que de ella dependan. Los
sabios de todas las Naciones
son combidados à trabajar so-
bre este assumpto, y del mis-
mo modo los Associados Estran-
geros de la Academia, que ella
propria se ha hecho la ley de
excluir à pretender el precio
los Academicos Reynicolos. Los
demás que trabajaren por el
precio, dirigirán sus obras à
Paris al Secretario perpetuo de
la Academia, ò harán que otros
se las entreguen; las que se
recibirán hasta primero de Sep-

tiembre de 1739. inclusivè.

La Francia tiene sola la ventaja de dár estos grandes incentivos à los sabios, que les son deudores à la proteccion del gran *Colbert*, à la magnificencia de *Luis XIV.* y à las generosas liberalidades de muchos Particulares.

Es verdad que hai otros Estados, donde las Ciencias no están menos cultivadas sin estos incentivos, y que un Inglés podrá decir que en su País, por inclinacion natural, se hace en las Ciencias, y en los Artes, lo que no se hiciera fuera de èl sin el atractivo de las recompensas. Pero se satisface diciendo, que si estos incentivos son inútiles en la sociedad, què se dirà del restablecimiento de las Escuelas, y de las Academias, donde se inspira el gusto de las Ciencias

à la juventud, que se destina à cultivarlas? (¶ Si bien podrá replicar el Inglés, que repite lo mismo àcia essas Escuelas, Academias, &c. donde no se ocupàran sus Cathedras sin la mira al premio de las dotaciones, y los ascensos. Pero como cae la question sobre las utiles resultas literarias, que dimanar de aquel premio, siempre le queda à la Francia la gloria de ser unica en dàr los incentivos, como sin duda la tuvieron los Fundadores de las Escuelas, y Academias; mucho mas quando los premios, que la Academia destina, no son para sus Reynicolas, sino para los Estrangeros.)

Madrid.

EL señor Quadra tiene frequentes conferencias con Mr. Keene, Ministro de la Gran

Bre

Bretaña , sobre las quexas , y las resoluciones del Parlamento , que este Ministro ha comunicado à la Corte en un dilatado Memorial. El señor *Quadrà* le ha embiado una relacion preparatoria , ofreciendo darle una ulterior de parte de S. M. mas categorica que la primera. El Secretario de la Embaxada de los Estados Generales , que và de concierto con el Ministro Britanico , ha tambien entregado un amplio Memorial sobre las quexas de los Olandeses. Aunque se han sabido aqui las grandes prevenciones que se hacen en Inglaterra para satisfacer los intentos del Parlamento ; no obstante , no se ha aún dado orden para ponerse en estado de no ser sorprendidos por los Ingleses ; lo que hace juzgar , que S. M. Cath. preferirà la via de la nego-

gociacion à la de las armas , para acomodar estas diferencias; y se han expedido sobre este assunto muchos Expressos à el Marquès de la Mina en *Ver-salles* , y al Cavallero Giral-di-no en *Londres* , al que se asse-gura , que S. M. embiarà bien presto un Successor. Un Expres-so que llegó del *Haya* con Des-pachos del Marquès de *S. Gil*, ha traído varias resoluciones de los Estados Generales , sobre los Memoriales que este Embaxador tiene dados , para empeñarlos à no consentir à las instancias de la Gran Bretaña, con Copias de los Memoriales, que Mr. *Trevot* , Ministro de S. M. Brit. ha presentado por su parte à S. A. P. de manera, que este gran negocio se halla en una crisis , que hace creer tendrá el fin que se espera de la gran equidad de S. M. Cath.

y que dentro de poco estará determinado , puede ser que con la Mediacion de la Francia, sin llegar à rompimiento.

De Bruxelas.

EN estas Provincias se trabaja sobre hallar quatro millones , que los Estados de ellas presten al Emperador , se tienen frequentemente Consejos de Estado en la Corte , mayormente sobre el assumpto de las conferencias de Amberes, que se adelantan mucho.

Del Haya.

JAmás han sido aquí tan frecuentes las conferencias, sobre los negocios que están al despacho ; y el Marquès de S. Gil , Mr. Trevor , Mr. Gran-
sinor , y Mr. Luisius , han te-

nido muchas con los Diputados de S. A. P. Los Estados de Olanda se han juntado este mes sobre varios negocios estrangeros. Se ha recibido aqui el Proyecto de las Tarifas, que los Comissarios del Emperador en Amberes, han remitido à los de S. A. P. y de S. M. Brit. y se han embiado à las Provincias para tener su consentimien- to. Como la Tarifa con Francia ha espirado el 17. del passado, se ha convenido en que se continuará aún por dos meses, en cuyo intermedio se hará la renovacion.

F I N.

Yà queda para la Prensa el *Mercurio* que à este sigue.